

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 108

X LEGISLATURA

26 de noviembre de 2015

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el jueves, 26 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-15/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis presupuestario del Plan de Cooperación Municipal 2009-2013.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

10-15/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2014 presentado por el Consejo Audiovisual de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-15/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis presupuestario del Plan de Cooperación Municipal 2009-2013 (pág. 3).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

10-15/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2014 (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Emelina Fernández Soriano, presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las doce horas, treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince.

10-15/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis presupuestario del Plan de Cooperación Municipal 2009-2013

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Hay quórum suficiente para dar comienzo a esta comparecencia. Además, recordarán sus señorías que cuando en la reunión de Mesa y portavoces decidimos el otro día establecer el orden del día para hoy teníamos que tener en cuenta que la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas, para darnos su informe especial, tenía que ser una comparecencia a una hora más temprana, como estamos viendo, nueve y media de la mañana, pero además tenía que ser rápido porque él tiene que comparecer a las diez y media en la Comisión de Hacienda. Pero, a pesar de eso, entendíamos que era mejor hacerlo ahora y no dejarlo para febrero o marzo del año que viene.

Vamos a hacer, si a ustedes les parece, como suele ser habitual también en este tipo de comparecencias, una primera intervención por parte del presidente de la Cámara de Cuentas y, después, una intervención de los portavoces de los grupos, y luego cerrará el señor presidente, con otra intervención para ver si intentamos cumplir el horario de que a las diez y media él pueda incorporarse a la Comisión de Hacienda.

Si a sus señorías les parece bien esa propuesta, pues le damos la palabra al señor presidente de la Cámara de Cuentas, dándole la bienvenida, como siempre, y agradeciéndole ese informe que nos a poner de manifiesto, que sirve para que tengamos la información necesaria cada grupo y para poner en valor también el trabajo que realizan él y todo su equipo en la Cámara de Cuentas, equipo al que también queremos agradecer que algunos de ellos estén aquí esta mañana.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Bueno, quiero, como ha dicho la señora presidenta, agradecer la presencia también hoy en la comparecencia a la consejera Carmen Iglesias y de parte del equipo de coordinación.

Y, sin más, si les parece, comienzo con mi intervención en relación con el informe que hoy nos ocupa, informe que fue incluido en el plan de actuaciones del ejercicio 2014 y que fue aprobado por el Pleno de la Cámara en junio, el 10 de junio concretamente, de 2015, de este año.

La regulación del Plan de Cooperación Municipal, que es el objeto de mi intervención, se establece en el Decreto 51/1989, de 14 de marzo, de normas reguladoras para su aplicación.

Este plan, como seguramente conocen, se financia con transferencias corrientes y de capital que la Junta de Andalucía destina a las corporaciones locales como instrumento de cooperación económica para el desarrollo y gestión de las actividades que les son de competencia.

Las transferencias destinadas a estos programas pueden ser de carácter incondicionado, de naturaleza corriente, o bien finalistas, en este caso tanto de naturaleza corriente como de capital. Las transferencias incondicionadas se destinan al Programa de Nivelación de Servicios Municipales, se instrumentaron hasta el ejercicio 2010 mediante el Fondo de Nivelación de Servicios Municipales, y a partir del 2011, con la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se creó, como seguramente recuerdan, el fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad, que comúnmente se conoce como Patrica.

La coordinación y seguimiento de este plan, de acuerdo con el artículo 7.3 d) del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, le corresponde a la Dirección General de Administración Local.

El objetivo de nuestro informe es el análisis presupuestario del plan durante el periodo 2009-2013, así como el seguimiento que se ha realizado del mismo.

Y, a continuación, mi intención es exponerles las principales conclusiones y recomendaciones que se derivan del informe.

En lo que atañe al análisis presupuestario del plan, señalar que durante el periodo 2009-2013 los créditos definitivos han sido 7.028,22 millones de euros, las obligaciones reconocidas han supuesto 5.304,71 millones y los pagos materializados 4.046,79 millones. Con estos datos que les he dado, el grado de ejecución ha representado un 75,48%, y el grado de pago un 76,29%.

Desde 2010 a 2013, los créditos definitivos han disminuido anualmente, acumulando una caída del 30,11%. De la misma forma, las obligaciones se han ido decreciendo durante los cinco ejercicios del periodo fiscalizado, pasando de 1.283,93 millones de euros, en 2009, a 804,77, en 2013, lo que representa una disminución en torno al 37%.

La relevancia de la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma, lo que hemos llamado Patrica, es significativa tanto en la dotación presupuestaria del plan como en su ejecución. En el 2013, la Patrica ha tenido créditos definitivos, obligaciones reconocidas y pagos materializados por importe de 480 millones de euros, lo que representa en torno al 60% de las obligaciones reconocidas en el plan en ese ejercicio.

Los niveles de ejecución y pago de las transferencias corrientes resultan elevados porque en el caso de la Patrica alcanza el cien por cien en dichos niveles. Sin embargo, las transferencias de capital han ido disminuyendo anualmente y obtienen grados de ejecución y pagos inferiores. Así, en 2013, el ratio de los créditos definitivos sobre las obligaciones reconocidas fue del 37,29% y el de los pagos materializados sobre las obligaciones alcanzó el 76,93%.

La cifra de los libramientos pendientes de justificar, tanto de ejercicios corrientes como de ejercicios cerrados, se ha reducido desde 2010 para alcanzar, a cierre de 2013, la cantidad de 382,04 millones de euros.

Es por esto que la Cámara de Cuentas insta a todas las consejerías afectadas, en especial a la de Educación, la de Administración Local y Relaciones Institucionales, la de Economía, Innovación y Empleo, así como al Servicio Andaluz de Empleo, a no demorar los trámites de requerimiento y aquellos orientados a la exigencia del reintegro de la cantidad abonada que corresponda conforme a lo que establece la Ley General de Subvenciones y el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda de la Junta de Andalucía. Igualmente

te, se recomienda adoptar medidas que permitan la disminución de los saldos de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo de ejercicios anteriores, con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripción de los posibles [*ininteligible*] de los que ya están iniciados.

También hay que señalar que las transferencias que los entes instrumentales de la Junta de Andalucía realizan a favor de las entidades locales, así como las inversiones ejecutadas por estos entes por cuenta de dichas entidades, no se incluyen en la actual estructura presupuestaria del plan. La obtención de esta información, en relación con las agencias públicas empresariales, pasaría por que tanto las memorias de las cuentas anuales como los programas de actuación, inversión y financiación, los PAIF, identificaran las transferencias destinadas a corporaciones locales.

En relación con la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma, el artículo 4 de su ley reguladora establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones y prevé un incremento de esta cuantía en 60 millones en cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación podría llegar a 600 millones de euros. El artículo 8 de la mencionada norma dispone que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior, con la variación prevista en los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía entre esos dos ejercicios, en términos homogéneos.

Este escenario presupuestario no se ha alcanzado ya que las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía han rebajado estas dotaciones anuales permaneciendo desde 2012 a 2015 en 480 millones de euros.

Con respecto a lo anterior, se podría estar produciendo, en opinión de la Cámara, una derogación o modificación del objeto dotacional del fondo de la Patrica siendo la técnica legislativa más correcta la modificación expresa del artículo 4 de la Ley 6/2010. De lo contrario se podría vulnerar el principio de seguridad jurídica al mantener vigente el referido artículo 4 de la Ley 6/2010, que contradice lo dispuesto por las sucesivas disposiciones adicionales de las leyes de presupuestos.

Aunque la Patrica ha permanecido fija desde 2012, su importancia relativa ha crecido anualmente ya que los créditos y obligaciones del plan han ido disminuyendo desde 2010. En el ejercicio 2013 este fondo representa el 43,47% de los créditos definitivos y el 59,64% de las obligaciones reconocidas.

La Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, como entidad gestora de las subvenciones del plan, es la responsable de la ejecución del programa 8.1.A, Cooperación económica y coordinación con las corporaciones locales, habiendo gestionado desde el ejercicio 2013 créditos por importe de 91,32 millones de euros y habiendo reconocido obligaciones por 88,19 millones de euros.

De acuerdo a la importancia relativa de las obligaciones reconocidas en 2013, las ayudas y subvenciones gestionadas por esta consejería han sido las que paso a señalarles: 76,19 millones del Programa de Fomento de Empleo Agrario, que supone el 86,39%; tres millones, Solidaridad Alimentaria, supone el 3,40%; 2,13 millones, casas consistoriales, que supone el 2,42%; 2,11 millones, infraestructuras dañadas por catástrofes, el 2,39%; y 4,43 millones, otras subvenciones para infraestructuras.

Por lo que se refiere al Programa de Fomento de Empleo Agrario, al que antes he mencionado que absorbe el 86,39% y que tiene una dotación de 76,19 millones, decirles que se tramita en régimen de concurrencia no com-

petitiva y se iniciará a solicitud de la respectiva diputación provincial andaluza que colabora en lo que es el PFEA, sin que sea necesario establecer en estos casos la comparación de solicitudes ni la prelación entre las mismas.

Dado el objeto subvencionable del PFEA... Perdón. Dado que el objeto subvencionable del PFEA son los costes de adquisición de materiales de proyectos de obras y servicios para su ejecución, el procedimiento de concesión, tramitación y justificación de esta ayuda determina que entre las fechas de terminación del plazo de presentación de solicitudes y la de justificación transcurran al menos 14 meses —16 meses en 2013—. Este plazo se incrementaría si se optara por solicitar las distintas prorrogas previstas en la normativa.

Al ser convocatorias anuales, los plazos de las distintas fases de cada convocatoria coinciden en el tiempo. Esta circunstancia provoca que en el año 2013 coincida la revisión de la justificación del PFEA 2011, el plazo de ejecución y posterior justificación del PFEA 2012 y el periodo de solicitud y ejecución del PFEA 2013.

En cada convocatoria anual del PFEA las diputaciones provinciales son exceptuadas de las limitaciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, y en los artículos 116.1 y 124 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública. Estas excepciones, como saben, permiten la existencia de deudas en periodo ejecutivo de cualquier ingreso de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como no haber justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad, con cargo al mismo programa presupuestario, por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

La Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales justifica estas excepciones señalando que concurren circunstancias de especial interés motivadas por una serie de argumentos que vienen recogidos en nuestro informe.

Los expedientes del PFEA acumulan retraso en cuanto a la revisión de su justificación y posterior procedimiento de reintegro, en el supuesto de ser necesario. Son expedientes cuya tramitación se inicia a mediados de año, se justifican hasta más de un año después y todavía pasará otro año más para culminar la revisión y el reintegro. Todo ello además está condicionado con la tramitación simultánea, como he mencionado antes, de varias convocatorias a la vez. Por ello y con el fin de reducir los tiempos de revisión de la justificación y proceder en su caso a reintegro, la Cámara de Cuentas recomienda a la consejería que habilite los recursos necesarios destinados a agilizar la finalización de estos expedientes.

Estas características del PFEA —excepcionalidad en la justificación y duración de los procedimientos— provocan la existencia de libramientos pendientes de justificar, que al cierre de 2013 representaban 41,92 millones de euros. Esta cifra supone el 20,73% de los 202,26 millones de las obligaciones reconocidas en el periodo analizado.

Por lo que se refiere a otra de las actuaciones, que es la de Solidaridad Alimentaria, a la que me he referido previamente, se han realizado mediante transferencias de fondos de carácter excepcional; señalando el artículo 37.2 del Decreto Ley 7/2013, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social de Andalucía, que estas ayudas se regulan por lo establecido en esta norma, no resultándole de aplicación la normativa general sobre subvenciones.

En cuanto a las subvenciones para la finalización de obras en casas consistoriales —otra de las líneas a las que he hecho mención—, se conceden en régimen de concurrencia competitiva, procedimiento ordinario de concesión previsto en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones.

Y en cuanto a las ayudas para las infraestructuras dañadas por catástrofes, se conceden desde octubre de 2013 en régimen de concurrencia no competitiva, anteriormente se habían concedido como subvenciones excepcionales.

Al igual que he mencionado en el caso del PFEA, en estos dos últimos tipos, la finalización de obras de casas consistoriales y las infraestructuras dañadas por catástrofes, estos dos últimos tipos de ayudas —como decía— también se exige a los ayuntamientos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, así como tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. También se dan las razones justificativas que aparecen en el informe.

Dentro de los 98,78 millones de libramientos pendientes de justificar, tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados de esta consejería, al cierre del 2013 aparecen consignados 42,47 millones relativos al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, conocido como Proteja, esta cifra se reduce a 14,42 millones a diciembre de 2014. Esta consejería continúa el procedimiento de revisión de la justificación de estos libramientos y en caso de proceder ha iniciado y resuelto los reintegros pertinentes.

Por lo que se refiere al seguimiento del plan, el Plan de Cooperación Municipal se promulgó sin una previsión de la financiación destinada a su ejecución ni el escenario de partida o diagnóstico de la situación de Andalucía en la fecha de puesta en marcha. Asimismo, los programas y objetivos definidos en los artículos 2 y 7 del Decreto 51/1989, de 14 de marzo, de normas generales para la aplicación del plan, no tienen definidos indicadores de seguimiento, ejecución o resultados que permitan valorar el cumplimiento del mismo. Todo ello dificulta su seguimiento, evaluación y control.

Para el seguimiento del plan, las corporaciones locales que han demandado la concesión de subvenciones no han remitido copia de sus solicitudes a la consejería competente en el seguimiento del plan, como establece el artículo 11 del Decreto 51/1989. Tampoco las consejerías y organismos autónomos o agencias administrativas han remitido extractos de los expedientes de concesión de ayudas comprendidas en el mismo, ni han cumplido ni remitido igualmente la ficha técnica sobre las subvenciones concedidas a través del plan, como establece también el artículo 6 de la Orden de 27 de julio de 1989.

Por último, no hay constancia de que la comisión de seguimiento del plan, creada por Orden de 27 de julio de 1989, se haya reunido al menos en el periodo 2009-2013. Como consecuencia de todo lo que les he señalado, no existe una memoria o documento que informe sobre el desarrollo, ejecución, seguimiento y cumplimiento del plan.

Y, finalmente, haré una mención a la situación global del Plan de Cooperación Municipal. El plan es un agregado de los artículos presupuestarios 46 y 76, sin la sección 3200 que incluye en los presupuestos de cada año. Su liquidación presupuestaria *ad hoc* no se detalla en ningún estado o documento rendido por la Junta de Andalucía. Por ello, desde la Cámara de Cuentas se recomienda que la Cuenta General de la Junta de Andalucía incluya una liquidación a propósito del plan, así como una memoria económica y presupuestaria.

Desde la promulgación del ya mencionado Decreto 51/1989, de 14 de marzo, de normas generales para la aplicación del Plan de Cooperación, hace 25 años, se han producido numerosos cambios normativos, competenciales, organizacionales y administrativos que hacen necesaria una actualización y una nueva redacción de este plan.

En este nuevo plan debería conectar..., perdón, este nuevo plan debería contener, a juicio de la Cámara, algunas de las cuestiones puestas de manifiesto en el informe, relativas al seguimiento del mismo y a todas las fórmulas de cooperación y colaboración entre la Junta de Andalucía, incluida su administración instrumental y las entidades locales.

Y por mi parte es todo, muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente, no solo por su exposición sino también por la rapidez y la concreción de la misma.

Nos quedan 35 minutos aproximadamente. Podemos hacer, como buenos hermanos, repartir los 35 minutos, y estamos cinco grupos, ¿no? Pues, tenemos cinco minutos más o menos para que el señor presidente tenga también la posibilidad de contestar después, cinco minutos, cinco minutos y medio. Yo no les voy a medir el tiempo, voy a intentar no cortarles porque confío en que, como siempre, ustedes saben y son responsables.

Yo siento mucho que no podamos tener la posibilidad de hacerlo de manera más extensa, pero, como decía, teníamos que elegir entre hoy y el mes de febrero, y preferíamos hacerlo ahora.

Tiene la palabra la señora Nieto, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Disculpamos al señor Maíllo, que no podía estar aquí esta mañana. Y también le quiero pedir disculpas al presidente, porque la señora Nieto tiene que irse inmediatamente tras intervenir, porque tiene también otra comisión a la que asistir.

Señora Nieto, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenos días. Gracias, presidente, de todas maneras me quedaré, apuraré al máximo para intentar oír también al resto de grupos parlamentarios y, al menos, algo de las reflexiones con las que usted termine su intervención. Creo que no voy a agotar todos los minutos pero, presidenta, si lo hago me corta que no..., no me va a sentar en absoluto mal, y hay que economizar tiempo para cumplir los horarios.

En primer lugar, felicitar a la Cámara y a su equipo por el esfuerzo riguroso, por plantearnos de una manera detallada la evolución del plan y por trasladarnos las reflexiones que, a la vista del estudio detallado que ustedes han hecho, ponen sobre la mesa con intención y con ánimo de mejorarlo de cara a clarificar la cooperación entre la Junta de Andalucía y las corporaciones locales.

Compartimos una parte importante del hilo argumental que nos traslada la Cámara con relación a la necesidad de aunar toda la cooperación que se produce, tanto por parte de las distintas consejerías como de los entes instrumentales, nos facilitaría una foto más ajustada de la realidad de la naturaleza de esa cooperación y de su evaluación.

Y, compartiendo eso, nos preocupa sobremanera algo que usted ha mencionado, y es la necesidad de conferir al plan unos criterios objetivables que nos permitan su evaluación. Y es cierto que de cara al futuro, es algo que hay que superar, si no podemos evaluar la cooperación que se ha hecho, si no podemos evaluar los objetivos que se plantearon al arranque del plan, difícilmente podemos saber si esa cooperación transita por los cauces adecuados a la satisfacción de las demandas de las corporaciones locales y a las obligaciones que la propia comunidad autónoma se ha impuesto con relación a ese nivel de la Administración.

Ahí nos parece ver en el informe, en la evolución de esos ejercicios presupuestarios, de ese plan de cooperación, un esfuerzo por clarificar la situación en la que se encuentran, por un lado, las aportaciones de la Junta a los ayuntamientos, por otro, la justificación de las subvenciones y de las ayudas recibidas por las corporaciones locales desde la Junta, pero un esfuerzo en el que hay que perseverar y mejorarlo, probablemente, despojándolo de cierta excesiva burocratización que al final no nos aclara ni nos identifica bien el rastro del dinero, con todos los problemas que eso ha puesto sobre la mesa en los últimos años.

Y la última reflexión, para no extenderme más, presidente, se la queríamos trasladar con relación a la Patrica. Usted abría una fórmula para acompasar lo que, de hecho, se está haciendo con lo que la ley plantea, que era una modificación de la ley, pues, con todos sus avíos, si se me permite, y no de una forma tácita por la reiteración con la que se vulnera por parte de los sucesivos presupuestos de la Junta de Andalucía.

Pero, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lo que consideramos más razonable, más ajustado y, de hecho, más viable también en términos económicos a la luz de la nueva situación es que la ley empiece a cumplirse, más que derogar ese artículo de manera expresa, que la Junta se conjure para cumplirlo. De hecho, desde nuestro grupo parlamentario para el ejercicio 2016 hemos planteado enmiendas [...] lado, como una concreta para el incremento en 85 millones de euros de la Patrica, porque es la cantidad de millones de euros en que se traduce el incremento de los tributos a los que está vinculada la participación de tributos de la comunidad autónoma, la Patrica, por parte de los ayuntamientos.

La extrema fragilidad de las corporaciones locales y la necesidad que tienen de percibir ese dinero, además, pudiéndolo invertir en aquello en lo que consideren más urgente de atender en sus municipios, nos parece que en el camino que tiene que colocar a la Junta no es el de acompasar los hechos y la ley derogando ese artículo sino con una voluntad manifiesta de cumplirlo, algo que, lamentablemente, no se ha hecho. Bien es cierto, las extremas dificultades que han..., que ha habido, la cadena de financiaciones, que la comunidad depende del Estado, que los ayuntamientos de la comunidad, en una buena medida, pero habrá que romper ese círculo vicioso recuperando el espíritu de la ley. Y si ha habido un incremento en los tributos, lo razonable, lo normal y lo necesario para los ayuntamientos es que también lo haya en la misma proporción para la Patrica.

Así que, nada más y espero poder oírle al finalizar. Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Nieto, también por su capacidad de síntesis.

Ahora tiene la palabra la señora Albás Vives en nombre del grupo parlamentario de Ciudadanos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, en primer lugar, queremos agradecer desde el grupo parlamentario Ciudadanos que hoy comparezca el señor presidente de la Cámara de Cuentas, en esta Comisión de Presidencia y Administración Local, para exponernos el informe del análisis presupuestario del Plan de Cooperación Municipal 2009-2013.

El plan, tal y como expone la Cámara de Cuentas en su informe, se compone de un conjunto de transferencias corrientes y de capital que la Junta de Andalucía destina a las corporaciones locales como instrumento de cooperación económica para el desarrollo y gestión de las actividades que sean de su competencia. Transferencias, como todos sabemos, fundamentales para los ayuntamientos y, por ende, para los ciudadanos pues, como todos sabemos, es la Administración más cercana a los mismos y debe contar con la dotación suficiente para atender a los ciudadanos de cada localidad.

Según aparece en el informe, el grado de ejecución fue del 75,48%, y el de pago, el 76,29%, con las necesidades que tienen los ayuntamientos y con la aplicación del techo de gasto por parte del Gobierno central, nos hubiera gustado que el grado de ejecución hubiera sido del ciento por ciento.

Con respecto a la Patrica, el escenario presupuestario no se ha alcanzado ya que las sucesivas leyes de la Comunidad Autónoma de Andalucía han rebajado las dotaciones anuales. Se debe prestar atención porque se puede estar produciendo una derogación, tal y como ha mencionado usted, con respecto al artículo 4 de la Ley 6/2010, que contradice lo dispuesto en las disposiciones adicionales de las leyes de los presupuestos.

Desde el grupo parlamentario Ciudadanos, entendemos que se debe ser consecuente, que una ley cuando está es para que sea cumplida, no para tener ni que derogarla ni que modificarla. También, según dice el informe, el plan ha ido perdiendo peso desde 2009, y nos sorprende que hayan quedado aún sin justificar 350 millones de euros. Se deben adoptar medidas para que se justifiquen todos los importes en el tiempo y forma debidos.

El informe refleja que no hay información sobre las transferencias de los entes instrumentales a los entes locales. Se refleja falta de transparencia de la que tan orgulloso siempre se siente el gobierno de la Junta de Andalucía. Aunque se esté dotando, excepciones a la justificación a través de diputaciones provinciales, entendemos que se debe evitar y, sobre todo, ser muchísimo más ágiles.

El plan, tal y como ha mencionado usted, ha sido elaborado sin previsión de financiación posible, y la comisión de seguimiento del plan nunca se ha reunido. No entendemos cómo plantean que haya una comisión de seguimiento para, luego, que no se reúnan nunca, pues, no lo entendemos, vaya.

También hacemos una reflexión que pensamos que de las ausencias que refleja la Cámara de Cuentas en el informe, debiera aprender la Junta de Andalucía e ir puliendo y aplicando todas aquellas carencias que se reflejan en el informe para ir mejorando año tras año.

Y que las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas con respecto a las consejerías, que ha mencionado usted en su intervención, también las propias consejerías deberían tomar nota y trabajar de una forma mejor y más ágil.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Albás Vives, también porque ha utilizado muy bien el tiempo y no lo ha agotado. Y ahora, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra el señor Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Bueno, primero saludarla, reconocer el trabajo que están realizando con nosotros. Le agradecemos la diligencia con la que actúan, se lo agradecemos, aunque, bueno, como primera comparecencia en esta comisión, nosotros tendríamos que decirles al Partido Popular y al Partido Socialista que creo que, precisamente para no ensombrecer este trabajo, hubiera sido bueno —lo diré una vez, no lo voy a decir más veces en la comisión y en la legislatura— que en el ocaso de la anterior legislatura no hubiéramos blindado la Cámara de Cuentas, precisamente para no generar sombras sobre un trabajo que a nosotros nos está sorprendiendo positivamente, muy gratamente, no sólo por el trabajo que realizan con nosotros como grupo parlamentario, sino también por algunos de los nuevos municipios en los que nosotros estamos al frente. Y la verdad es que les agradecemos este trabajo.

En cuanto a lo que nos tiene hoy aquí, en consideración... Claro, yo creo que presentan un informe que, al final, lo único que nos cabe es no discutir con vosotros, sino discutir, realmente, con el Gobierno. Es decir, qué pasa con el seguimiento del plan, con la comisión, con las partidas no ejecutadas. Y yo creo que, en un momento de contexto de austeridad fuerte, pero, al mismo tiempo, no sólo donde hay carencias en la ciudadanía, que tienen en los ayuntamientos su administración más cercana y a la primera que acuden, sino donde hay, de verdad, sospechas de algunas gestiones municipales, derivadas de un modelo de crecimiento y un patrón de crecimiento anterior, donde el municipio era un artífice en la cesión de suelo, pues yo creo que deberíamos garantizar al menos que los planes se cumplan, que haya transparencia en los mismos, en sus partidas, en la ejecución, que las comisiones sirven para algo, ¿no?

Entonces, yo de verdad creo que la discusión no es con la Cámara de Cuentas, sino con la Junta de Andalucía y con algunos ayuntamientos. Es decir, que esto no es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Yo creo que, en el fondo, lo que usted plantea es que se haga un seguimiento a través de la comisión, que se plantee en su momento, que funcione, que se cumpla la ley. Pero a nosotros nos gustaría saber si hay algunas recomendaciones o indicaciones más, derivadas del análisis que usted plantea, del informe que usted trae a la Cámara. Pero también derivada del tratamiento que están ustedes teniendo con algunos ayuntamientos que habrán acudido a la Cámara en los últimos meses, y que seguro que están haciéndole, a la Cámara misma de Cuentas, replantearse nuevas líneas de trabajo con los ayuntamientos, con las corporaciones locales, y el ajuste, no sólo en lo técnico sino en lo político; es decir, qué tipo de relaciones hay que tener con los ayuntamientos y de éstos con la Junta de Andalucía, qué nuevas líneas de trabajo —que es la pregunta que nosotros íbamos a traer aquí—, qué balance están obteniendo, no sólo del período 2009-2013... Porque gran parte de ese balance está teniendo lugar ahora, en la práctica, con algunas nuevas corporaciones loca-

les que acuden a la Cámara de Cuentas a decir: «Oye, quiere auditar toda la anterior legislatura....». Bueno, pues yo creo que, al calor de eso, seguro que hay nuevas herramientas encima de la mesa que pueden permitir a esta comisión discutir de cara a futuro, ¿no?

Ya está.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez González.

Y ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Mestre García.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, señorías. Buenos días.

Bueno, pues este informe que usted trae aquí, realizado por los técnicos y técnicas de la Cámara de Cuentas, pone de manifiesto que en los ejercicios analizados, evidentemente, los créditos iniciales, tanto como los definitivos, han decaído. Y también que hemos perdido un presupuesto importante, de cara al municipalismo, que no deberíamos haber consentido, obviamente, por parte de la Junta de Andalucía. Se han perdido en torno a cuatrocientos setenta y un millones de euros por la falta de ejecución. Y, en definitiva, el informe pone de manifiesto que el municipalismo pierde peso a lo largo de los últimos años. Ha perdido algo más de un punto, en torno al gasto total de la Junta con respecto a las transferencias al gasto con los ayuntamientos, y, en un punto y medio, a las transferencias.

En definitiva, este informe viene a corroborar las denuncias reiteradas del Partido Popular en torno a la falta de compromiso real que existe por parte del Gobierno andaluz hacia las corporaciones locales; es decir, viene a poner de manifiesto que no hay una correlación entre los discursos y la gestión que realiza la Junta de Andalucía de cara a las corporaciones locales.

Este informe recomienda a la Junta de Andalucía transparencia. En muchas de las recomendaciones que usted hace subyace esa falta de transparencia que se indica en el análisis reiterado de los diferentes apartados que componen el Plan de Cooperación Municipal.

Y hablo de transparencia porque usted recomienda que la memoria de las cuentas anuales, tanto la memoria de las cuentas como los PAIF de los entes instrumentales, incluyan la información suficiente para que ustedes puedan analizarla, obviamente. Pero creíamos, en todo caso, que eso era así. Sin embargo, este informe pone de manifiesto que eso no es así y que ustedes tienen serios problemas para analizar correctamente el total de transferencias por parte de todas las consejerías y por parte de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía.

El informe, en su explicación y análisis de la Patrica, revela lo que debería ser la Patrica en estos momentos y también pone de manifiesto la congelación reiterada en los últimos años de la misma. Y ustedes denuncian que se podría estar vulnerando el principio de seguridad jurídica, porque la Cámara de Cuentas informa, a la Junta de Andalucía, de lo que para todos es sensato y coherente —dicho sea de paso—, ya que exponen que, con los sucesivos incumplimientos de las dotaciones de la Patrica, de forma anual, puede subyacer

una derogación o modificación del objetivo dotacional de la propia ley. De ahí la vulneración de ese principio de seguridad jurídica, al que ustedes aluden en su informe.

Todos los informes, en definitiva, de la Cámara de Cuentas de Andalucía ponen de manifiesto retrasos en los procesos de revisión de las justificaciones. Es decir, la Junta de Andalucía huye del control, y no es diligente a la hora de gestionar el gasto y hacerle el seguimiento al mismo.

Y, sinceramente, nos preocupa. Y nos preocupa esto porque es lo mismo que sucede en tantas y tantas subvenciones en la gestión diaria de la Junta de Andalucía: una despreocupación, que es muy peligrosa, por el control de las subvenciones, de sus justificaciones. Y es muy peligrosa —como le decía— porque es un mal ejemplo el que se da hacia otras administraciones, pero también hacia el propio administrado.

Y, con respecto al Plan de Cooperación Municipal, este informe viene a poner de relieve que el instrumento que utiliza la Junta de Andalucía de respaldo al municipalismo en nuestra tierra carece del cumplimiento legislativo de dos normas, de una orden y de un decreto. Y la no celebración de la comisión de seguimiento deja mucho que desear en las aspiraciones que manifiesta así el Ejecutivo andaluz sobre el municipalismo. Al respecto, he de decirle que le pregunté al consejero, el actual vicepresidente del Gobierno andaluz, y la verdad es que no supo responder el motivo de por qué no se había celebrado ninguna comisión de seguimiento.

La recomendación que ustedes hacen, en aras a la transparencia —entendemos así—, proponiendo una liquidación del mismo como una memoria económica del Plan de Cooperación Municipal, debe ser, a nuestro entender, asumido inmediatamente por el Gobierno andaluz, al igual que el seguimiento y al igual que la implicación de las consejerías y de los entes instrumentales, para ustedes poder tener después mayores recursos a la hora de analizar, correctamente, este Plan de Cooperación.

Y yo, para terminar, señor López, me gustaría hacerles una propuesta, y es que sería bueno, quizás, que en el plan de actuaciones futuro que prepara la Cámara de Cuentas de Andalucía ustedes incorporen un informe que evalúe la implantación o la adopción de estas recomendaciones que ustedes hacen en el informe que hoy nos toca, para poder así evaluar si la Junta pone en marcha las recomendaciones y, por tanto, hay una traslación o consecuencia posterior a los informes que emanan de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Mestre. También por ese cumplimiento del tiempo.

Y ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ferriz García.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gómez. Gracias, presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Bueno, yo también quiero sumarme a los agradecimientos al presidente, a su consejera y a parte de su equipo, por haber comparecido hoy aquí en esta comisión. Yo creo que informes como el que hoy viene a esta comisión constituyen, sin duda, una importante fuente de información para que tanto las administraciones como la ciudadanía en general conozcan al detalle cómo se ha desarrollado, en este caso, el Plan de Cooperación Municipal. En aras de esa transparencia, precisamente estamos hoy aquí conociendo los detalles de ejecución del Plan de Cooperación Municipal, un Plan de Cooperación Municipal que no debemos perder de vista que ha sido, es y seguirá siendo un instrumento de cooperación económica, política, territorial, que tiene un eje fundamental, y es mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestras ciudades, de nuestros pueblos, de nuestras entidades locales menores. Yo me hago eco, como Grupo Socialista, absolutamente de todas las recomendaciones que se contienen en este informe.

Pero no creo que haya que aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para denostar absolutamente el Plan de Cooperación Municipal. Porque es indiscutible el compromiso del Gobierno andaluz con el municipalismo, por eso estamos hoy hablando aquí de un Plan de Cooperación Municipal. Un gobierno que además ha concebido a los gobiernos locales no como gobiernos menores de edad, sin capacidad para gestionar determinadas cuestiones, sino como verdaderos sujetos de autonomía política e institucional, por una parte, y competentes y capaces para desarrollar sus propias políticas. De ahí que gran parte de lo que hoy estamos debatiendo sean esos fondos incondicionados, que son, sin duda, los que mejor permiten a las entidades locales la planificación y ejecución de sus políticas propias y diferenciadas. Y es que el verdadero respeto por la autonomía local y la colaboración y vocación de colaborar con la suficiencia financiera de estas haciendas locales se traduce en el establecimiento con las corporaciones que lo representan de una relación interadministrativa simétrica, que esté basada en esa confianza a la hora de tratarse unas administraciones con otras.

Y, hombre, no deja de ser incoherente también en determinados discursos que alguien venga aquí a rasgarse las vestiduras con el municipalismo, pero luego, cuando a la hora de la verdad le toca gobernar, haga justamente lo contrario. Igual que no resulta coherente que alguien venga aquí a pedirle un esfuerzo presupuestario mayor a la Junta de Andalucía cuando todos los que estamos aquí sentados sabemos que no ha sido por voluntad de la Junta de Andalucía el que no se llegue a esos 600 millones de euros de la Patrica y se queden en 480. La realidad es que venimos arrastrando una situación económica insostenible, la realidad es que la Junta de Andalucía viene taponando aquello que quiere destrozar el Gobierno de España, y la realidad es que a esta comunidad autónoma se le deben 4.156 millones de euros de estos años en los que se nos han sido arrebatados a esta tierra y a los andaluces y a las andaluzas. Y en esa situación, y a pesar de los recortes, y a pesar de esa discriminación impuesta a esta Junta de Andalucía, creo que el Gobierno andaluz ha hecho un gran esfuerzo por mantener esos fondos incondicionados, por cierto, pioneros en este país, al igual que la Laula y la Patrica. Y eso no quiere decir que no exista un desfase normativo. Por supuesto, desde que se hace este decreto, el 14 de marzo de 1989, hasta ahora, se ha modificado el Estatuto de Andalucía, en 2007, ha habido una Laula, ha habido una Patrica. Y, obviamente, es lógico que tiene que haber un acompasamiento, en ese sentido, normativo. Y en eso nos hacemos eco.

Igual que de todas las recomendaciones que ustedes nos han hecho, es obvio que las administraciones locales y la propia Junta de Andalucía y todos sus órganos, tiene que transmitir esa información, en aras de la transparencia. Pero vuelvo a insistir, no se puede aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para cuestionar la transparencia de la Junta de Andalucía, máxime cuando ha hecho el mayor esfuerzo de transparencia de este país, con la Ley de Transparencia más amplia y más ambiciosa, y también pionera, en España.

Por tanto, yo quiero transmitirle que, desde luego, desde el Partido Socialista nos vamos a hacer eco de todas esas recomendaciones, que nos parecen fundamentales que se lleven a cabo. También nos vamos a hacer eco de todo lo que se contiene en el plan. Es decir, creo que es necesario que se agilicen los trámites del PFEA, al igual que es también de justicia reconocer que se mantiene esa partida del PFEA tan necesaria para nuestros pueblos. Es también necesario reconocer que ha sido un esfuerzo el de mantener las garantías alimentarias para esas personas que están en exclusión social o en riesgo de estarlo. Pero que por supuesto que se puede mejorar. Al igual que todas esas subvenciones, como la de mejorar, bueno, los consistorios, o el estar cuando hay una catástrofe, porque es cierto que hay determinados servicios que tienen que seguir siendo prestados en cualquiera de las circunstancias, tan cierto como que los ayuntamientos tienen una tesorería complicada.

Por eso, las recomendaciones las acogemos de buen gusto, y con valoración positiva. Pero, insisto, no se puede cuestionar el esfuerzo que ha hecho este Gobierno andaluz, especialmente en ese periodo 2009-2013, donde la crisis ha sido bestial, y no existe todavía esa recuperación económica, a bombo y platillo, que nos venden algunos; donde, desde luego, como digo, hemos ido taponando aquello en lo que nosotros creemos, como Grupo Socialista, que son los pilares del Estado del bienestar, aquello que nos quitaban desde el Gobierno central había que ponerlo desde el Gobierno andaluz, para no dejar caer la salud, la educación o la dependencia. Y desde luego es incuestionable que este Gobierno, si algo hay que lo signifique, que lo simbolice, ha sido su apuesta y su respeto por los gobiernos locales, por la autonomía municipal y por las democracias locales.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ferriz Gómez, por el uso muy racional del tiempo.

Y ahora sí, tiene la palabra para este segundo turno, el señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, yo creo que, para corresponderles con la brevedad que ustedes están..., y el esfuerzo que están haciendo, yo, si me permiten, solo, primero, agradecerles sus palabras y la valoración que hacen de nuestro informe. Y si..., como creo que solamente el señor Rodríguez González ha planteado alguna cuestión, concretamente, si me permiten, unos breves comentarios para darle respuesta, ¿no?, a sus preguntas.

Bueno, yo creo que conviene recordar que la Cámara de Cuentas es un instrumento técnico del que se ha dotado el Parlamento para poder analizar y poder evaluar el desempeño económico-financiero, y en el ám-

bito de la economía de la eficiencia, de los gobiernos que constituyen los distintos niveles que hay en la Administración..., en lo que es la comunidad autónoma, tanto la Junta de Andalucía, como las corporaciones locales, o como pueden ser las universidades, ¿no?, los distintos... Es decir, nosotros nos consideramos un instrumento técnico al servicio del Parlamento. Por tanto, nuestro papel aquí es ponerles a su disposición los análisis, las evaluaciones que nosotros hacemos, para facilitarles a ustedes la toma de decisiones y facilitarles la evaluación del desempeño que han hecho los distintos niveles de gobierno. En eso estoy totalmente de acuerdo con usted que no se trata de debatir conmigo, nosotros venimos a ofrecer nuestro trabajo para que a ustedes les sirva el trabajo a la hora de formarse su opinión.

En esa línea conviene también tener en cuenta que, como órgano técnico al servicio del Parlamento, nosotros nos basamos en unas normas técnicas de auditoría. Y además ahora la Cámara de Cuentas está haciendo un esfuerzo muy importante por incorporar en sus métodos de trabajo la normativa internacional emitida por el Intosai, las normas internacionales de auditoría, que son las que nos sirven de guía de actuación y de, digamos, parámetro para el desarrollo de nuestras funciones. En ese sentido, por lo que ha comentado antes de ayuntamientos, nosotros recogemos las iniciativas que puedan tener los ayuntamientos, muchas de ellas las canalizamos a través del propio Parlamento, como ustedes saben, porque tienen que pasar a través de la Comisión de Hacienda y Administración, y en otras ocasiones son analizadas por la propia Cámara, porque vemos cuáles son los elementos de riesgos que, en el ámbito del desempeño que llevan a cabo las entidades locales, pueden ser fuente de unas próximas actuaciones desde el punto de vista de los planes de actuación. Es decir, la Cámara de Cuentas está siempre alerta de cuál es la actividad que se desarrolla en los ámbitos de los distintos niveles de gobierno en la comunidad autónoma para que intentemos dar respuesta en el marco del mandato que tenemos del Parlamento de poder evaluar satisfactoriamente lo que es el desempeño de los distintos niveles de gobierno, ¿no? Y en esa tarea estamos, ¿no? Intentamos hacerlo lo mejor posible. Pero, de cualquier manera, cualquier sugerencia, cualesquiera recomendaciones para mejorar nuestro desempeño, siempre serán bienvenidas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Con este turno, esta intervención, damos por cerrada esta comparecencia. Saben sus señorías que a las once de la mañana está prevista la comparecencia de la presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía. Por lo tanto, hasta que llegue, despedimos al presidente de la Cámara de Cuentas, levantamos la..., suspendemos la sesión durante unos minutos, hasta que volvamos a las once.

Muchísimas gracias, señor presidente, por comparecer esta mañana. Y traslade también a su equipo nuestra enhorabuena por el trabajo.

[Receso.]

10-15/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2014

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos de nuevo, reanudamos, mejor dicho, la comisión, en este caso la Comisión de Presidencia y de Administración Local, en este caso para proceder a la comparecencia a efectos de informar sobre el Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al año 2014. Y lo hacemos dando la bienvenida a su consejera, presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía, doña Emelina Fernández Soriano, queremos darle la bienvenida y darle la bienvenida también al equipo, a su equipo que hoy está aquí, y, evidentemente, también a los que no están pero que forman parte de los equipos que todo ser humano necesitamos para poder realizar nuestro trabajo.

Tiene usted la palabra.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO, PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Buenos días, muchísimas gracias, señora presidenta, miembros de la mesa, portavoces, señorías, miembros del consejo, consejeras que están aquí presentes.

Comparezco ante esta Cámara para presentar el Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al ejercicio 2014 y responder así ante la ciudadanía, a través de sus legítimos representantes parlamentarios, de los recursos públicos y de las obligaciones que tiene legalmente atribuida la institución.

Actualmente el Consejo está compuesto por nueve de los once miembros que iniciaron su mandato en el año 2011, debido a una baja voluntaria y a la trágica pérdida del consejero Isidro Cuberos. Quiero expresar aquí mi pesar por su fallecimiento y hacer públicas, una vez más, mis más sinceras condolencias, tanto en primera persona como en representación de los que fueron sus compañeros, por su repentina de desaparición. Descanse en paz.

Desde su creación el Consejo Audiovisual viene desempeñando su labor con los máximos niveles de exigencia, ejerciendo con absoluta responsabilidad la función de servicio público que tiene encomendada por ley. Nos parece especialmente significativo que el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 131 mencione expresamente al Consejo Audiovisual, ya que de ello se colige la importancia que nuestra sociedad y el poder legislativo en su nombre otorgan a los servicios audiovisuales que se prestan en nuestra comunidad.

El Estatuto configura al Consejo como una autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos y libertades y valores constitucionales y estatutarios en los medios audiovisuales, así como por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y publicidad.

Y en el Consejo nos tomamos la independencia como un mandato, los consejeros y consejeras ejercen su tarea con un severo régimen de incompatibilidades que limitan la actividad externa. El objetivo es establecer un escenario completamente transparente que evite cualquier conflicto de intereses que pudiera em-

pañar la imagen de la institución. Una transparencia que se ve reforzada con los más estrictos mecanismos de control, muchos de ellos comunes con el resto de la Administración autonómica, pero otros en la línea..., e instaurados en las principales democracias europeas a la hora de fiscalizar la relación de sus órganos reguladores con la empresa privada.

En definitiva, el Consejo se ha consolidado como una institución de referencia en el panorama audiovisual, ocupando su propio espacio de actuación en un sector que resulta estratégico para la economía, la cohesión social y la proyección cultural de la comunidad.

No obstante, señorías, para fortalecer la eficacia de nuestras actuaciones resulta indispensable adaptar correctamente la legislación estatal a las características propias de Andalucía con el fin de mejorar la prestación del servicio de comunicación audiovisual y eliminar ciertas dinámicas negativas.

Por este motivo, el Consejo ha realizado numerosas aportaciones a la Mesa para la Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual andaluz, conocido como MOISA. Un foro en el que se han sentado las bases de lo que será la futura ley audiovisual de Andalucía, que según las previsiones será debatida en esta Cámara a lo largo de la presente legislatura.

Es importante que la futura ley andaluza logre cubrir con acierto aspectos insuficientemente desarrollados por la normativa estatal básica, sobre todo lo relativo a la ampliación de los derechos de los usuarios, la protección de los menores, el régimen sancionador o la promoción de la industria audiovisual andaluza y nuestras señas de identidad.

Precisamente, en la sesión plenaria que celebramos el día de ayer, el Consejo aprobó el informe preceptivo de alegaciones al anteproyecto de dicha ley. En estas alegaciones el Consejo expone las carencias, que a nuestro modesto juicio deben ser subsanadas para evitar duplicidades y hacer más efectiva la ley. Dichas alegaciones están a su disposición en la página web del Consejo.

Entre otras cuestiones observamos con especial preocupación que apenas se dedica a espacio a Internet y a las nuevas tecnologías de la comunicación. Nos encontramos, señorías, en un momento crucial ante los profundos cambios en la oferta audiovisual y en la forma de consumir esos contenidos. Nuestras sociedades afrontan el reto de dotarse de normas para hacer frente a los nuevos tiempos. Los medios tradicionales se han mutado para adaptarse a otros escenarios y muchos de ellos se han convertido en híbridos con la aspiración de ser más competitivos. Y una de las consecuencias inmediatas de esta catarsis tecnológica que vive nuestra comunidad como parte del mundo desarrollado es la enorme influencia que ha alcanzado Internet. La red es ya un elemento clave en la socialización de los andaluces, en su desarrollo personal y en la configuración de nuevos hábitos de consumo.

Todos los estudios que viene realizando el Consejo, incluido el Barómetro Audiovisual de Andalucía, que es una encuesta que recoge la opinión de la población sobre..., la población andaluza sobre los medios de comunicación, constatan el imparable avance de Internet como medio preferido para informarse y entretenerse. Baste decirles que el 63% de la población andaluza mayor de 15 años lo usa a diario con fines distintos al trabajo o los estudios.

Las cifras evidencian la necesidad de ampliar el campo regulado hasta el momento mediante modificaciones que se pueden calificar de urgentes, ya que están en juego cuestiones tan serias como la educación y el equilibrado desarrollo de nuestros menores.

Por eso, señorías, expongo a su consideración la posibilidad de extender las competencias de los órganos reguladores del sector audiovisual a Internet, sobre todo para proteger a los sectores más vulnerables a los efectos de los contenidos difundidos por ese medio, actualmente carente de señalización orientativa, filtrado y mecanismos de control parental.

Esta cuestión está siendo abordada en diferentes foros internacionales por las autoridades reguladoras europeas en los que está participando este Consejo. También la Directiva de Servicios Audiovisuales se encuentra en fase de revisión por la Comisión Europea, cuya reforma se aprobará el próximo año.

Entendemos que hay que igualar los niveles de exigencia que rigen en la actualidad para la televisión lineal a los que rigen los contenidos y operadores de la televisión bajo demanda, un formato emergente y cada vez más implantando en los hábitos de consumo de la ciudadanía europea. Son varios los aspectos que podrían regularse, como la financiación anticipada de obra europea, el campo del porcentaje de estas ofrecidas en los catálogos, o la previsión de obligar a las radios y televisiones bajo competencia autonómica que emitan en Internet a comunicar sus actividades para incorporarse a un registro.

Y otra cuestión importante es la tarea de implantar la responsabilidad editorial de la red, ya sean páginas web, plataformas, redes sociales. Quien difunda contenidos contrarios a la normativa vigente debe responder de los efectos de esos contenidos aunque no sea su creador.

Confiamos en que el nuevo marco legal fragüe en los próximos meses y tengamos en el sector la indispensable seguridad jurídica que requiere cualquier actividad productiva, y que los textos legales, que en estos momentos se preparan tanto a nivel europeo como andaluz, sirvan para dar respuesta a los nuevos retos que tiene planteado el sector.

Disponen sus señorías de un ejemplar de la memoria, en el que pueden realizar un análisis pormenorizado de todas las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2014. No obstante, voy a exponerles a continuación, de forma sintética, aquellas acciones del consejo que considero dignas de ser especialmente subrayadas por su novedad o por su repercusión social.

Basándonos en valores como la independencia, la transparencia y la austeridad, no olviden que hemos reducido el presupuesto a menos de la mitad en los últimos años, desempeñamos una labor que gira en torno a cuatro ejes fundamentales que se pueden desglosar de la siguiente manera: la protección de los derechos de los menores, la garantía del cumplimiento del pluralismo político, social, cultural o religioso, la defensa de la igualdad de género, y la respuesta..., y la puesta, perdón, en valor del servicio público que ofrecen tanto las emisoras de radio como las de televisión.

En lo que respecta a la protección de menores, el consejo tiene la encomienda de que sus derechos se respeten de forma efectiva, por lo que una parte esencial de nuestra labor consiste en detectar y actuar en su caso sobre aquellos medios de comunicación que los vulnere. La mayoría de las infracciones están relacionadas con la emisión, en la franja horaria protegida, de programas con contenidos inadecuados.

Se debe tener en cuenta que un tercio de la población andaluza no pone límites al consumo de televisión en Internet a sus hijos menores de edad, por lo que el control parental en estos hogares no existe. A este porcentaje habría que sumar las familias en las que, aunque se limita el tiempo de visionado, no se hace un seguimiento del tipo de contenidos que consumen los más pequeños de la casa. Consideramos que la intervención del consejo es más que necesaria en este campo.

En los últimos cuatro años, por ejemplo, se han detectado un total de..., hemos detectado un total de 92 alertas de servicios televisivos de evidencia emitidos fuera del horario permitido. Emisiones que se han erradicado prácticamente en Andalucía en dicha franja horaria.

El pasado año fueron 16 las reclamaciones recibidas, a través de la Oficina de Defensa de la Audiencia, respecto, y motivadas únicamente por la difusión de contenidos inadecuados para los más pequeños, para los más pequeños de la casa. Estas quejas son al margen de la evidencia. A esto se suman los contenidos publicitarios no apropiados en dicho horario de protección que generaron, a lo largo del pasado año, un total de 12 decisiones que adoptó el consejo donde se requiere a los diversos prestadores el cese de comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas fuera del horario permitido para este tipo de publicidad. Todas estas actuaciones vienen determinadas por incumplimientos legales, puesto que el recurso a la autorregulación se ha revelado claramente insuficiente para el adecuado funcionamiento del sector audiovisual en nuestro país.

A pesar de ello, el consejo valora positivamente la reciente actualización del código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia. Había..., era una necesidad adecuarlo a los cambios legislativos ocurridos durante estos años con la entrada en vigor de la Ley de Igualdad, la Ley contra la Violencia de Género y la Ley General de Comunicación Audiovisual. Y así se ha hecho, tal y como se venía reclamando desde la autoridad reguladora andaluza en los últimos años.

Como acción complementaria a vigilar el cumplimiento de la ley y de los códigos de autorregulación, para el consejo resulta imprescindible abordar una intensa labor preventiva dirigida a los segmentos de población más vulnerables. Conviene seguir dando pasos en el campo de la alfabetización mediática y dotar a los menores de los instrumentos necesarios para establecer una relación de calidad con los medios de comunicación. Es fundamental fomentar su espíritu crítico y dotarles de la capacidad de comprender los mensajes que reciben, de elaborar sus propios contenidos y de ponerlos en circulación en los canales de distribución que la tecnología actual pone a su alcance.

En este contexto, el consejo lanzó el año pasado la primera edición de los premios andaluces «El Audiovisual en la Escuela», con objeto de promover la educación en medios. Estos primeros galardones tuvieron una excelente acogida en la comunidad educativa. Estoy convencida de que la segunda edición, que se acaba de presentar hace una semana, supere en número y en calidad los trabajos presentados.

Aun así, la labor de concienciación que hay que realizar sobre la importancia de proteger a los más jóvenes de contenidos que pueden perjudicarles gravemente tiene todavía otros flecos. Desde el consejo se viene alertando en diversos foros, también se hizo ante la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, de que la realidad es que pasadas las 22:00 horas en España hay muchas familias con menores viendo la televisión. Esta advertencia está directamente relacionada con la necesidad de que las principales cadenas de televisión adelanten el horario de su *prime time*, de manera que los programas nocturnos más seguidos por la audiencia no acaben, en ningún caso, después de las once horas.

Otro pilar fundamental de la acción del consejo es garantizar el cumplimiento del pluralismo político en los medios de comunicación de su competencia. El consejo viene estudiando, desde el año 2009, la presencia de este principio fundamental en los informativos de las televisiones públicas andaluzas. Estos informes pioneros en nuestro país se han consolidado durante estos años como un referente ineludible para

calibrar la salud democrática de nuestros medios. Sus resultados anuales son esperados por todos los agentes implicados, y nos han alertado, por ejemplo, sobre cuáles son los puntos negros en el mapa mediático andaluz en cuanto al pluralismo político.

Las diferentes administraciones van tomando conciencia de la importancia de preservar este principio. Sin embargo, algunas televisiones siguen otorgando a la oposición un espacio residual en sus informativos. Esta escasa presencia suele quedar tan marginada en algunos casos que las posibilidades para expresar sus ideas y opiniones son prácticamente inexistentes e incompatibles con cualquier aspiración de ofrecer un servicio público de calidad en el marco de una sociedad democrática.

Estoy hablando de determinados prestadores en los que la oposición no alcanza el 2% del tiempo de palabra. Señorías, si queremos una democracia mejor hay que avanzar en este terreno, por lo que desde esta institución se han querido dar nuevos pasos que permitan alcanzar objetivos aún más ambiciosos.

A mediados del presente año se aprobó una modificación en el método de análisis que se venía empleando. A partir de enero del próximo año, el estudio de pluralismo político se extenderá a los informativos de todas y cada una de las televisiones públicas municipales y autonómicas, y además se incluirán los debates y programas de opinión en dichos estudios. Esto representa un importante avance cualitativo y cuantitativo al incorporar los mismos criterios de autoridades europeas de nuestro país, de nuestro entorno, como pueden ser Francia o el Reino Unido o Italia o Portugal.

El propósito es lograr una oferta de contenidos audiovisuales más equilibrada, de forma que la diversidad ideológica de nuestra sociedad tenga su correspondiente reflejo en los medios. Estos deben ser conscientes de la importancia del servicio público que prestan, tienen un compromiso ineludible con la información generada desde valores como la pluralidad, el rigor informativo y la imparcialidad. Y para garantizar esta imparcialidad informativa, el consejo ha elaborado una serie de indicadores que permiten evaluar este principio. Con su adopción, señorías, el consejo cumple un compromiso adquirido ante esta Cámara. Para su elaboración se ha contado con las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios, del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, y del resto de agentes implicados, como la universidad, los operadores, etcétera.

Como culminación a esta línea de trabajo encaminada a profundizar en los valores democráticos que deben regir la actividad del sector, el consejo acaba de aprobar unas recomendaciones sobre garantías de independencia, imparcialidad y pluralismo del servicio local de comunicación audiovisual de titularidad pública. Estas recomendaciones están encaminadas a que las televisiones municipales se doten de mecanismos de control que garanticen al máximo la libertad y el rigor en el desempeño de sus funciones. En este sentido, son numerosos los ayuntamientos que han mostrado su disposición a poner en marcha los mencionados mecanismos.

Pero si hay un campo en el que urge realizar avances es el de la relación entre los medios y la igualdad de género. La realidad de la mujer andaluza sigue sin encontrar un reflejo fiel en las pantallas. Sus intervenciones en los informativos son menos frecuentes y más breves que las de los hombres, además de estar plagadas aún de estereotipos.

La relevancia mediática de las mujeres sigue presentando un déficit lacerante, por lo que, si los prestadores del servicio audiovisual tanto públicos como privados no se esfuerzan más, será imposible hacer realidad una legítima aspiración de lograr una sociedad efectivamente igualitaria, una sociedad en la que las mujeres, por el mero hecho de serlo, no lo tengan más difícil.

Dentro de la red de instituciones reguladoras del Mediterráneo, el consejo ha liderado un proyecto cuyo objetivo es dotarse de indicadores y herramientas de evaluación común para identificar el sexismo en los medios audiovisuales. El estudio, que culminó...

Perdonen, que voy a beber un poquito de agua. Disculpen.

El estudio que culminó ese proyecto se centró en los estereotipos de género en la publicidad y desveló que el 30% de los anuncios de televisión de nuestro país reproducen estereotipos sexistas hacia las mujeres. Y, entre sus conclusiones más relevantes, también figura el hecho de que la publicidad sigue perpetuando a la mujer como la encargada del cuidado de la familia y de la limpieza del hogar, además de mostrar el cuerpo de la mujer como un espacio lleno de imperfecciones que se deben corregir.

Para analizar las carencias y malas prácticas que se producen en esta materia en las radios y televisiones de nuestra comunidad, en mayo del año pasado el Consejo Audiovisual organizó las jornadas *Medios de comunicación e igualdad, una alianza necesaria*. Tuvieron lugar en este Hospital de las Cinco Llagas, y sus conferencias y debates fueron posteriormente recogidos en una publicación monográfica.

Y, señorías, si hay un espacio mediático en el que la desigualdad se hace aún más patente, ése es el de la información deportiva. Las mujeres deportistas son prácticamente invisibles en la televisión, a pesar de los logros internacionales obtenidos en los últimos años, tal y como confirman todos los estudios que hemos hecho sobre esta materia.

Las mujeres no llegan al 2% de todos los deportistas entrevistados, a pesar de que el tiempo que los informativos dedican al deporte ha ido creciendo en los últimos años. El fútbol profesional masculino domina de forma abrumadora la programación deportiva y las secciones de deporte de los informativos, con porcentajes que superan el 90% del tiempo.

El deporte, en los medios, es algo más que un espectáculo, es un cauce para la transmisión de valores sociales, educativos y culturales. La influencia que tienen los ídolos deportivos es enorme, sus hábitos o sus apariencias se convierten en un canon a imitar por millones de jóvenes. Es fundamental que los medios fomenten los deportes practicados por hombres y mujeres, que se evite la constante apelación al estereotipo y que no se invisibilicen los logros alcanzados por las mujeres deportistas.

Por todo ello, el Consejo Audiovisual y la Federación de Periodistas Deportivos de Andalucía firmamos un pacto para el fomento de la igualdad y el pluralismo deportivo en los medios de comunicación, al que se han ido sumando desde entonces numerosos medios e instituciones. El propósito es fomentar que los medios se abran a acontecimientos y disciplinas deportivas a las que, por distintas razones, no se les presta atención, así como impulsar acciones que contribuyan a erradicar estas malas prácticas.

Los periodistas y medios firmantes de este pacto se comprometen a adoptar un lenguaje inclusivo y no sexista, y a abstenerse de utilizar el cuerpo de las deportistas como reclamo. El objetivo es acabar con la enorme brecha de género que aún existe en estas emisiones, cuyos efectos perjudican enormemente a las mujeres como deportistas y como aficionadas.

Vivimos un tiempo, señorías, en el que los medios se han convertido en un elemento central de la vertebración social y en el que las tecnologías han multiplicado exponencialmente su influencia en nuestras vidas, por lo que las actuaciones de órganos reguladores, como el Consejo, son más necesarias que nunca para preservar los derechos de la ciudadanía.

Esta autoridad audiovisual independiente cumple un año más, y no es un año cualquiera. Se conmemora el décimo aniversario de su nacimiento. Para mí es motivo de satisfacción el volver la vista atrás y ver los logros que se han conseguido, debido tanto al esfuerzo del actual equipo como al de nuestros predecesores en esta encomienda.

Hace tan sólo unos días, dedicamos la sesión de nuestro ciclo *Diálogos en el Consejo* a celebrar esta efemérides, para lo cual contamos con la presencia de un referente de la comunicación en nuestro país, el periodista y medalla Andalucía, Iñaki Gabilondo.

Han sido diez años fructíferos e intensos, ya que se partía prácticamente de cero en muchos aspectos y ha habido que abrir camino en no pocos frentes. En nuestra comunidad no había antecedentes de órganos reguladores independientes para el sector audiovisual, por lo que una de nuestras principales tareas ha consistido en sentar las bases de la actividad actual y futura, generar precedentes y dotar de estabilidad y visibilidad a una institución recién nacida.

Diez años trabajando por la igualdad, el pluralismo, la defensa de un servicio público de calidad, la preservación de los derechos de quienes son más sensibles, más vulnerables en los efectos de los contenidos audiovisuales. No hemos cejado en nuestro empeño de denunciar año tras año las emisoras ilegales que se han ido detectando, ya que no sólo infringen la normativa haciendo una competencia desleal, al no contar con la correspondiente licencia, sino que, además, estas televisiones piratas suelen rellenar sus parrillas de programación con contenidos prohibidos en horario protegido.

Han sido diez años trabajando para eliminar la pornografía, para poner límites a la publicidad del juego o los productos milagro, por citar algunos de los temas en los que hemos combatido sin descanso. Siempre vigilando para que se respeten los horarios protegidos o que la publicidad no sea sexista y discriminatoria, para que las noticias sobre violencia de género sean tratadas con la profesionalidad y el rigor que requiere un drama social de semejante magnitud.

El Consejo ha puesto al servicio de la comunidad numerosos instrumentos de gran importancia, y le quiero poner un ejemplo, que es la guía para el tratamiento informativo de los procesos judiciales. Un documento que es de utilidad para los diversos agentes implicados, como demuestra el hecho de que sea el documento más descargado de todos los que figuran en la página web del Consejo.

Y termino, señorías. Ayer fue 25 de noviembre. Ayer, los mensajes solitarios y los actos reivindicativos se sucedieron. Hoy es el día después. Me parece una buena forma de terminar decir en esta Cámara, en el lugar donde reside la soberanía popular, que nos debemos conjurar todos para lograr que ni una mujer más sea asesinada, pero también para que miles de andaluzas dejen de vivir con el miedo.

Todos tenemos algo que decir al respecto; también, desde luego, y de una manera muy importante, los medios audiovisuales.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Y, ahora, vamos a establecer un turno de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios y después cerrará la señora presidenta con otro turno, si les parece.

Pues, iniciamos ese turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Buenos días a todos. En primer lugar, queremos agradecer, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que hoy venga aquí la señora presidenta a la Comisión de Presidencia y Administración Local a exponernos el informe anual del Consejo Audiovisual. Y también queremos sumarnos a su recuerdo por su compañero Isidro Cuberos.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyamos la existencia del Consejo Audiovisual, entendido este Consejo como instrumento de control independiente, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus funciones. Así aparece en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Si no fuera así, no tendría sentido mantener un órgano como éste.

Su organización articulada en tres áreas administrativas perfectamente diferenciadas, contenidos, jurídica y organización, la entendemos como fundamental para que cada área cumpla su cometido de la mejor forma posible. La función del Consejo Audiovisual debe estar basada en el respeto a los principios de libertad de expresión, derecho al honor, información veraz, difusión y comunicación, igualdad y no discriminación y en la compatibilidad de dichos principios con los de pluralismo, objetividad y libre concurrencia en el sector audiovisual, cuya función principal es vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad.

Es fundamental que el pluralismo esté presente en los medios, que todos los sectores sociales se sientan representados de forma igual y proporcional. También es exigible la imparcialidad. Todos absolutamente, todas las formaciones deben estar y ser retransmitidas de una forma objetiva, sin que ninguno de los sujetos de las informaciones emitidas se sienta tratado de forma diferente, ni favorablemente ni de manera contraria.

Otro de los temas de una enorme importancia es la absoluta salvaguarda de los derechos de los menores, en lo que se refiere a los contenidos de la programación y las emisiones publicitarias. Debemos ser todos conscientes de la gran influencia que tienen los medios a día de hoy, y deberían ser utilizados de la mejor forma posible, entreteniéndolo e informando a los ciudadanos para construir sociedades más democráticas. Hace unos meses, tuve el honor de asistir a la primera edición de los premios andaluces *El audiovisual en la escuela*. Desde aquí, hoy, vuelvo a felicitar al Consejo Audiovisual por este tipo de iniciativas que hacen que tanto alumnos como profesores puedan participar y se premie el esfuerzo, el talento y la meritocracia.

Les aseguro que era digno de ver la cara de esos alumnos, de esos niños y esos profesores que aun cuando no ganaban, sino simplemente con el hecho de haber participado y que se les reconociera el esfuerzo había sido suficiente.

Por otro lado, tenemos la Oficina en Defensa de la Audiencia, la ODA, diseñada para responder a las quejas sobre los contenidos de la programación y publicidad que emiten las televisiones y radios anda-

luzas locales y autonómicas. Entendemos que se debe seguir informando a la ciudadanía de la existencia de esta oficina, puesto que sabemos que son muchos los ciudadanos que desconocen su existencia.

Estamos completamente de acuerdo con usted y con el Consejo, lógicamente, que debemos prestar más atención y control a Internet, que debe aparecer más y con más protagonismo en la futura ley. Entendemos, además, que el Consejo Audiovisual tendrá mucho que aportar en la futura ley audiovisual de Andalucía para que en especial se protejan los derechos de la juventud y de la infancia, y de otros colectivos que necesitan especial protección.

También entendemos que se debe promocionar la igualdad de género; tal y como ha mencionado usted, tres de cada cuatro intervenciones son masculinas.

Entendemos también que es imprescindible el tratamiento informativo sobre la violencia de género desde todos los flancos sociales, administrativos, comunicación, debemos informar y formar a los ciudadanos y a las mujeres de que realmente tiene solución su situación y debemos apoyarles.

Y, para terminar, quería agradecer de nuevo la información recibida, y esperamos que el pluralismo, la imparcialidad, la protección de los menores y la igualdad sean los pilares sobre los que se asiente la gestión del Consejo Audiovisual.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Y ahora, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra su portavoz, señor Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias por el informe.

Le voy a plantear cuatro cuestiones. La primera, nosotros tenemos dudas sobre el método de elección del Consejo Audiovisual, que no recoja a la comunidad, de alguna manera, a los trabajadores... No sé, creemos que habría que hacer una reflexión si simplemente con la elección a través de la vía parlamentaria cumplimos con cubrir todo el espectro de sujetos que intervienen en la parte de la comunicación, ¿no? Entonces, bueno, yo creo que esa reflexión la iremos planteando durante esta legislatura.

Y también tenemos dudas si no deberíamos intentar ampliar algunas de las funciones de dicho Consejo, ¿no? Es decir, no sé si sanciones, o en el plano de lo punitivo, porque bueno ahí entraríamos, chocaríamos con lo jurídico, ¿no?, pero a veces parece que se queda corto un poco el ámbito o la capacidad que tiene el Consejo Audiovisual para intervenir realmente en la realidad de la comunicación social. Esa es la primera cosa que yo le quería señalar.

La segunda cosa, nosotros, echando un vistazo al informe, alabamos el trabajo que han hecho ustedes en materia de género y en materia de protección de los derechos de los menores en el conjunto de la comunica-

ción, pero fundamentalmente también en el ámbito de la publicidad. Y en este caso en concreto pues yo creo que habría que plantear si la reducción del presupuesto y manteniéndose, digamos, en el ámbito de la austeridad, ¿no?, eso ha supuesto algún daño a la capacidad de incidir en eso, o ustedes plantean que se han acomodado a la lógica de la austeridad y se ha podido funcionar con los recursos suficientes para atender a este tipo de cosas, que a mí me parece que son las esenciales.

Y en el ámbito del género yo le diría una cosa, yo en esto soy algo pesimista, porque, bueno, de alguna manera, es verdad que la comunicación potencia los roles existentes, las culturas existentes, las instituciones, el patriarcado, de alguna manera, lo potencia la comunicación, pero también lo recoge...; es decir, es muy difícil que la comunicación no refleje la sociedad en la que vivimos, y el cuerpo de la mujer sigue siendo objeto de consumo. Pero, y aquí le haría yo un matiz, yo creo que ha centrado bien el plantear un relato contrahegemónico a la realidad existente en materia de género, pero yo creo que habría que atender también a otras realidades sexuales, a otras realidades de la diversidad sexual existente. Si no hablamos de un patriarcado, hablamos de un heteropatriarcado también, y vemos que en los últimos años han ascendido las agresiones homofóbicas en este país. Y yo creo que los mismos roles machistas heteropatriarcales que se observan y que agreden a la mujer, de alguna manera, y a su papel, y a la igualdad, pues también lo hacen en otros ámbitos. Yo creo que podía ser una vía de trabajo del Consejo, se lo sugerimos.

Hablamos también de la Oficina de Defensa de la Audiencia y recogemos el dato que viene aquí, de 62 quejas, pues yo creo que eso ilustra muy bien pues que la labor del Consejo y de la Oficina no es muy conocida por la ciudadanía. Entonces, bueno, tendríamos que ver qué recursos, con qué recursos contamos, con qué herramientas vamos a contar para poder dar difusión a las oportunidades que el Consejo y que la Oficina le dé a la ciudadanía para mejorar la comunicación.

Y la cuarta cosa en la que yo me quería centrar. Hablamos de pluralismo político, bueno, yo creo que la intervención del Consejo es más fácil en televisiones públicas, es más fácil. Y las televisiones privadas yo no creo que sea más difícil solamente porque hay un sesgo ideológico de aquellos que ponen el capital encima de la mesa, sino porque hay una red clientelar entre las administraciones públicas a través de la publicidad y ciertas televisiones privadas. Eso habría que reflejarlo de alguna manera, habría que reflejarlo. Es decir, muchas veces el relato parcial malintencionado, la baja calidad periodística a veces, y comunicativa a veces, no depende solo de un sesgo ideológico sino de quién pone el dinero encima de la mesa. Eso lo estamos viendo con la crisis de la prensa escrita, lo estamos viendo muy bien en la prensa, pero yo creo que se observa pues también muy bien con las televisiones locales, quién compra y quién no compra publicidad, qué administración, qué diputación, qué ayuntamiento compra y cuál no compra publicidad por encima de lo razonable incluso. Yo creo que eso al final tiene un impacto en la calidad de la comunicación y en el pluralismo político, y eso habría que ponerlo encima de la mesa; que no solo describir los datos, sino hay que cosas que son alarmantes en algunos casos. Es decir, la publicidad turística que se hace en una televisión local del mismo sitio, de la misma ciudad, bueno, no tendría sentido que yo le comprara, aunque metiera publicidad, en una ciudad distante de la mía, pero en la misma, propia, bueno, pues ese tipo de cosas lo que al final es la financiación de mi proyecto político. Es lo que esconde, ¿no?

Creo que esas cosas no estaría mal ponerlas de relieve, alguna cara colorada de vez en cuando sobre ese tipo de cosas, bueno, pues haría que las cosas fueran un poquito, no sé, bueno, pues no se hicieran de la misma manera, no tan explícitas, por lo menos, por ponérselo difícil a estas cosas que pasan en el ámbito de la comunicación.

Pues, bueno, yo hago esas dos sugerencias: que trabajemos no solo en la descripción de la insuficiencia en el pluralismo político, sino, bueno, que describamos algunos de los posibles problemas que explican eso, que vayamos a la raíz. Y lo segundo, atender a la diversidad sexual, a las minorías sexuales también, de cara a futuro, si le parece.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez González.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Y agradecer, por supuesto, la presencia de la presidenta del Consejo Audiovisual, agradecer también a las consejeras que hoy nos acompañan a presentarnos este informe anual del año 2014, que recoge esa amplia actividad que se ha venido desarrollando por parte del Consejo el pasado año.

Tengo que empezar, como no puede ser de otra manera, pues también rindiendo un homenaje a la persona de Isidro Cubero, recordar su trabajo y, desde luego, nuestro pesar por esa pérdida de la manera tan repentina y que nos llena de dolor. Porque seguro que también contribuyó con su trabajo a que hoy estemos también en ese aniversario que antes decía la presidenta, son diez años de trabajo, desde el año 2005, en el que, desde luego, desde el Grupo Popular les felicitamos por ese aniversario y por todo lo que se ha avanzado, como ya he dicho, en estos años.

Tengo que destacar, como siempre hemos hecho desde el Grupo Popular, pues toda esa labor tan intensa que hacen —y lo ha resaltado la señora presidenta— en defensa de la igualdad de género, en la lucha contra la violencia de género. Y estoy muy de acuerdo que hoy que es el día después del 25, pero... y mañana, y pasado, y los 365 días del año hay que estar vigilantes, puesto que los medios de comunicación son una influencia clara en las conductas.

Y, por supuesto, en la protección de los menores, de los más vulnerables. Le he escuchado, bueno, y he podido leer en el informe cómo hay que estar vigilante en esos contenidos, en esa publicidad, pues, de la publicidad de bebidas alcohólicas, o, mire hay una parte interesante, en la publicidad en el juego.

Aquí precisamente, el pasado 29 de octubre, había una Jornadas de la Federación Andaluza de Jugadores de Azar Rehabilitados, estuvieron en el Parlamento, y una de las cosas que venía en su manifiesto es que se regule esa publicidad de los juegos, ahora tanta que hay de los juegos *on line*, puesto que es un peligro para nuestros menores. Con lo que me hago eco de lo que Fajer pedía ese día en esa regulación, desde luego, que tenemos que dar.

Con lo que tengo que felicitarle por todo lo que se ha avanzado. Desde luego, nos queda mucho por hacer, pero en esa vigilancia y control que se hace permanentemente, como le decía, tanto de los contenidos de la programación como de las emisiones publicitarias.

Leía también en el informe cómo apuntan un descenso de las emisiones ilegales, pero creemos, desde luego, que hay que estar muy vigilantes y tenemos que seguir luchando y seguir trabajando para combatir esas emisiones. Lo tiene que hacer la Administración competente puesto que tenemos que trabajar para seguir protegiendo nuestro sector audiovisual. Y ahí espero que con el trabajo de todos, pues esa Ley Audiovisual de Andalucía pues pronto vea la luz. Hay muchas cosas, desde luego, que aportar, hay muchas cosas que mejorar, pero espero que pronto, que pronto esa ley pues pueda ser una realidad.

Desde luego, un reto que ha apuntado la presidenta es esa oferta audiovisual en Internet. Ahora mismo estamos viendo la profusión de emisoras que emiten, de televisiones que emiten por Internet, de ese contenido que ahora mismo escapa un poco a los controles, pero que ahora mismo es la manera de informarnos de muchísima gente que hoy día, bueno, pues teniendo un *smartphone* en el bolsillo, pues usa, desde luego, Internet para su información. Y creo que tenemos ahí que avanzar mucho, algo también nuevo, novedoso, pero hay que avanzar mucho para ese control, que no sea solo en los medios públicos, no sea solo en los medios locales, sino también en ese, ahora mismo, creciente oferta audiovisual en Internet.

En cuanto a la Oficina de Defensa de la Audiencia, pues tenemos que seguir buscando —lo hemos hablado siempre que hemos intervenido— la manera de potenciar esta oficina, puesto que vemos incluso que han bajado las reclamaciones respecto al año anterior. Estamos hablando, en el año 2014, de 62 reclamaciones. Tenemos que buscar esa manera de darlo a conocer a toda la ciudadanía para que pueda ser un instrumento al servicio de todo el mundo, que se use, que le demos uso, y que podamos pues tener un informe aquí en el futuro, donde mucha más gente se haya acercado, tanto de la página web como a través del teléfono, pero que puedan pues llevar esas reclamaciones, tengan esa vía para hacerlo, y hay que darlo a conocer.

Al final siempre se habla mucho del pluralismo político. Ya tendremos también ocasión de analizar los informes del pluralismo político que se hacen cada año, y vemos incluso que la mayoría de esas reclamaciones al final se refieren muchas veces a temas de pluralismo político puesto que le preocupa a la gente.

Y vemos un dato en el informe, que creo que nos tiene que hacer recapacitar, de que seis de cada diez andaluces piensan que las televisiones que emiten en Andalucía pues no son plurales. Desde luego el Consejo lo que tiene que hacer es estar vigilante, son esas televisiones las que tienen, desde luego, que adoptar los medios necesarios para que esto no ocurra, pero creemos que hay mucho que avanzar en esta materia cuando vemos como las encuestas nos dicen eso.

Y yo insistiré en algo que ha insistido también este Grupo Popular, y recuerdo intervenciones de mi compañero Miguel Contreras, que siempre insistía mucho. Una cosa es el pluralismo, y se miden perfectamente los tiempos de palabra. Y aprovecho para decirle que también, como miembro de la Comisión de Presidencia de la anterior legislatura, pude visitar el Consejo y ver cómo se trabaja, y ver cómo está todo ese equipo de personas midiendo esos tiempos de palabra, haciendo una ingente labor, pero tenemos que seguir abundando en la imparcialidad, en poder intentar medir la neutralidad de los medios.

Ahí he leído, es interesante todo eso..., los indicadores, ¿no?, que se van a establecer para medir esa imparcialidad, pero creo que tenemos que seguir trabajando en esa vía, porque una cosa es el tiempo de pa-

labra, y son los parámetros que se han seguido hasta ahora, pero sabemos que, a lo mejor, poco tiene que ver, luego, con el tratamiento que se dé de la misma noticia. Y a mí me llamaba la atención viendo el informe de pluralismo, no el informe..., cuando analizan, me parece acertado, noticias de primera magnitud, y una de ellas es el caso de los ERE en Andalucía, cómo hay esa disparidad en el tratamiento que le da Televisión Española a la que le da la Radiotelevisión andaluza, que pasa de un 21%, como hacía Televisión Española, de tratarlo como primera noticia, a un 4% la RTVA. No voy a decir que esté una bien y la otra mal, a lo mejor hay que buscar el término medio, que estará la virtud, pero llama la atención que haya de una noticia de primera magnitud en nuestra tierra ese tratamiento tan desigual que da una cadena y otra. Con lo que espero que pronto podamos tener informes de imparcialidad, informes de neutralidad de los medios públicos, de los medios locales, como ha dicho, pero también de los medios públicos autonómicos que operan en Andalucía, y podamos ver ese diferente..., vamos, y podamos seguir trabajando en busca de esa imparcialidad, de esa neutralidad y de ese pluralismo también que tienen que tener los medios públicos que lo hacen pues con el dinero de todos.

Termino ya, felicitándole, desde luego, otra vez por esos diez años. Hay que seguir trabajando en muchas cosas, espero que pronto podamos conocer la nueva sede, también, del Consejo Audiovisual, ya que conocimos la anterior. Y espero que, bueno, que nos podamos volver a ver en esta comisión, que sé que está dispuesta siempre a venir, y aquí el compromiso nuestro de llamarla muchas veces más para que venga a explicarnos la situación de los medios de comunicación en nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina Rascón.

Y ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Efectivamente un año más, y usted bien lo ha dicho esta mañana, décimo aniversario, nos cabe a nosotros también el honor y el privilegio de escuchar a estos, a los señores parlamentarios de esta comisión y de conocer también hoy aquí, en sede parlamentaria, el trabajo, la labor, la ocupación y la preocupación del Consejo Audiovisual de Andalucía en todos y cada uno de los parámetros diferentes, a lo largo de los cuales han trabajado, referenciando y resuelto el Consejo Audiovisual de Andalucía en nuestra comunidad autónoma durante el presente..., el pasado año 2014.

Queremos destacar, desde este Grupo Parlamentario Socialista, sin duda alguna, el compromiso institucional de todos y de todas por seguir realizando en este Parlamento dicho informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía, con una necesidad y una práctica plausible y vital para el buen funcionamiento de

principios y valores informativos tan importantes —como se han dicho esta mañana aquí— como: la neutralidad, la transparencia, la objetividad, la pluralidad e imparcialidad de los medios de comunicación, que operan y trabajan, principalmente en nuestra comunidad autónoma, a fin de ir ofreciendo también una adecuada relación entre gestión y recursos, o entre responsabilidad social, institucional y política, o entre calidad, independencia, o entre vocación de servicio público y confianza de que los ciudadanos en sus distintas instituciones dan a los medios de comunicación más próximos. Son muchos los retos de futuro, indudablemente, que nos quedan por analizar y atender, sobre todo en esta oleada de innovación, pluralidad y desarrollo tecnológico que actualmente vivimos y que aún ni siquiera a veces soñamos en muchos casos hasta dónde nos puede llegar o acontecer en un futuro próximo. Porque todo ello estará en función también de las necesidades, criterios y exigencias que los ciudadanos de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma, en este caso, cada día son, sin duda alguna, más exigentes, que padecemos según también los casos y que vemos día tras día, y que tenemos el privilegio y la oportunidad —que yo también reitero hoy aquí al resto de los grupos parlamentarios— que también tuvimos, como digo, la oportunidad de poder visitar la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía en nuestra comunidad autónoma y poder ver de primera mano la labor, el trabajo, la minuciosidad y el cariño con el que los responsables y profesionales de la casa atienden, estudian, analizan, comparan y evalúan, noticia a noticia, segundo a segundo y escaleta a escaleta, todos y cada uno de los programas, noticias, informativos, alertas, entrevistas que día a día emergen y subyacen en nuestra comunidad autónoma, y me parece que es un trabajo ímprobo y así lo queremos reconocer. Esa profesionalidad, esa dedicación, esas horas de estudio y laboriosidad, como digo, que son dignas de mención y reconocimiento también por parte de este grupo parlamentario.

Hablamos también, cómo no, de los medios y noticias de carácter legal porque qué decir de aquellos pseudomedios que trabajan desde el oscurantismo y la ilegalidad, que, sin duda, también requieren de un apartado específico.

Desde este grupo parlamentario seguimos en esa línea argumental de dotar de un régimen jurídico específico y propio, de carácter normativo, como algún grupo también ha sugerido esta mañana, para el Consejo Audiovisual de Andalucía, para, precisamente, atajar más pronto que tarde esa lacra social de ilegalidad y daño al servicio público que hacen, como digo, muchos pseudomedios informativos que operan, engañan, malinforman y defraudan a los ciudadanos en sus legítimos derechos de información, entretenimiento y diversión.

Destacamos también aquí el papel que la mesa de ordenación e impulso del sector audiovisual de Andalucía —MOISA— ha llevado y está llevando a cabo con todos los profesionales e instituciones, empresas, organismos y productoras del sector en un intento de intentar adelantarnos al futuro y, como bien ha dicho usted, adaptar la legislación estatal a las características propias de nuestra región, dado que, sin duda, nos encontramos ante un sector estratégico y de futuro, creador y diseñador de puestos de trabajo y con una gran capacidad exportadora, que refleja, sin duda, el verdadero potencial del presente y futuro del sector audiovisual en nuestra comunidad autónoma.

Aquí, también, destacar las aportaciones que a dicha mesa de trabajo han hecho, como usted ha reconocido esta mañana, el Consejo Audiovisual de Andalucía y todos sus profesionales, las cuales han tenido un marcado carácter técnico y científico en cuanto a sus propuestas y estudios para afianzar aún más ese ca-

rácter de servicio público, objetividad y nuevas exigencias del sector audiovisual en nuestra comunidad autónoma. Ese anteproyecto que, como digo, más pronto que tarde debe ver la luz.

Señora presidenta del Consejo Audiovisual, nuestra más sincera enhorabuena, como digo, por ese trabajo y por esa hoja de ruta clara que usted nos presenta hoy aquí, en este informe anual.

Me quedo con una frase que se recoge en el informe, que dice textualmente: «Somos una institución con las puertas abiertas, en la que interactuamos día a día con la ciudadanía, y lo hacemos de manera constante».

Por eso nos parece muy adecuado y muy oportuno el seguimiento de contenidos que ustedes hacen en temas importantes, como programación y publicidad. Hablan de 376.454 horas analizadas, 374.454, 15.000 horas más respecto al informe del año 2013. De ese volumen vasto de horas, 71.795, he leído en el informe, van destinadas a la televisión general, con 13 géneros, 109 subgéneros, una cantidad ingente de horas que se distribuye, además, también, entre canales autonómicos y canales locales, como no puede ser de otra manera, y donde destacan ese 22,4% todavía de emisiones sin licencia.

En la RTVA, de la cual yo soy portavoz en la Comisión de RTVA, hay que destacar, y en el informe se hace, el predominio por la información en dicho medio, un 30%; el descenso de la programación deportiva, que usted también ha reconocido en el informe, y el compromiso por la no emisión de telenovelas, espacios eróticos, chats, programas de videncia o pantalla dividida. Y también, y así se recoge en el informe del Consejo, se hace una alerta en cuanto a la implantación paulatina de televisiones de carácter religioso sin licencia que, aproximadamente, supone el 20%, lo cual ha dejado de ser, como se dice en el informe, un hecho puntual en el panorama audiovisual andaluz, en estos momentos, para convertirse en una tendencia, y a veces hay que decir aquello: «dime de lo que presumes y te diré de lo que careces».

En cuanto a la radio, hay que señalar que el informe recoge que sigue teniendo cotas de consumo bastante altas, sobre todo respecto a lo que ofrece en sí, un ocio barato y de alta calidad, y el 60,2% de la radio es seguida día a día por un alto porcentaje de ciudadanos —como digo, el 60,2%—, que tienen una gran fidelidad a dicho medio, aunque no es menos cierto que la radio sigue perdiendo audiencia hacia ese medio que usted también ha destacado esta mañana, que es internet. En total, casi una caída de 20 puntos en los últimos cuatro años respecto de los oyentes, como digo, de esa franja horaria.

Respecto de las comunicaciones comerciales, brevemente, destacar el análisis, perdón, que se hace a la publicidad sin señalar, aquella que se hace, por ejemplo, con faldones publicitarios, publirreportajes, telepromociones o inserción de bloques publicitarios, algo así como 98 emisiones recogidas a lo largo del informe; la publicidad de bebidas alcohólicas en horario no permitido, que ha dado lugar a 13 expedientes, uno de ellos de una cuantía importante —137.000 euros—; la publicidad de productos milagro, que también se recogía aquí, y ahí quiero destacar también el acuerdo que se hizo, que firmó el Consejo Audiovisual de Andalucía con la Secretaría General de Consumo de este Parlamento, muy necesaria también y oportuna, como digo, en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios de Andalucía; la publicidad encubierta que se produce, a veces, en determinados eventos, como puede ser el Carnaval o Semana Santa; la publicidad política, y también muy importante en los últimos tiempos, también se ha recogido ya por algún grupo, como es la publicidad del juego, que afecta a loterías, páginas web o casas de apuestas *on line*. Y de ahí se recoge también en el informe la dificultad añadida, ya que el 96%, nada más y nada menos, que de la publicidad de juegos y apuestas *on line* que se

emite en la radio se mezcla muchas veces con el propio discurso narrativo del locutor, lo cual hace difícil, a veces, poder diferenciar entre lo que estamos hablando entre publicidad, comentario o realidad.

También hay que destacar que el 65% de estos anuncios se difundió incumpliendo la franja horaria protegida y, además, no se incluyó el mensaje «juega con responsabilidad» en el 33% de los casos, lo cual es inclusive y añadido, también, en el tema de las bebidas alcohólicas y para el tema del tabaco.

Después, una segunda parte del informe analiza temas, también, muy importantes, a los cuales usted ya yo creo que se ha referido abundantemente, como puede ser la defensa de los derechos de los menores, en los cuales se destaca la prevención, la concienciación, las medidas concretas, como son la franja horaria de protección y los derechos de intimidad que tienen los propios menores en la televisión pública para evitar intromisiones en su honor.

También quiero destacar, y lo han hecho otros grupos parlamentarios y nosotros también lo queremos hacer, esa primera convocatoria que se hizo de los premios *El Audiovisual en la escuela*, que ha tenido, felizmente, respuesta en este año 2015 con la segunda edición, y también lo que es la salvaguarda del pluralismo político, social, religioso o cultural. El propio informe reconoce como un concepto en sí complejo para poder determinar, porque el pluralismo político, sin duda, dice el informe: «... es un elemento de la madurez de la sociedad, un elemento fundamental, también, para el asentamiento de la democracia. El respeto de las reglas del juego democrático es hoy día un tema vital para la sociedad actual». De hecho, como bien se ha dicho aquí, seis de cada diez andaluces considera que las televisiones, en general, en nuestro país, no son plurales; el 46% de las radios, dice ese mismo informe, no son plurales, y el 61% de las televisiones que operan, en general, en Andalucía no son plurales.

No obstante, hay que decir que no por informes no será, porque me consta que se realizan informes anuales y trimestrales en relación con el pluralismo político y sobre esta materia, dada la relevancia actual, y, bueno, hay temas tan importantes, no sólo referidos al tiempo de palabra, sino a la figura del alcalde o alcaldesa en las televisiones locales; 3.613 horas de estudio, nada más y nada menos, en 183.265 noticias catalogadas, en las cuales, al final, la conclusión lo que viene a decir es que la situación va a peor, y va a peor porque como conclusión hay que decir que se constata la tendencia a utilizar, fundamentalmente, a las televisiones como altavoces de los equipos de gobierno y del partido al que representan, de ahí ese ejemplo que usted ha puesto o no..., no se tenían que poner colorados, como ha dicho alguien, sino ya, más que colorados, morados, en ese 1% que destacan como que destinan a la oposición, pues, destacan, una vez más, en el plano negativo televisiones como Telemotril, Onda Jaén o Fuengirola TV.

También destacar la promoción de la igualdad, que usted también ha reconocido, como una contribución más de una sociedad más justa y donde hay que destacar que, en los tiempos que vivimos, de precariedad, la disminución de la mujer se ha acrecentado más en estos tiempos, lo cual es algo muy preocupante. Las intervenciones masculinas en los informativos superan de largo a las femeninas, las malas prácticas en determinados tipos de publicidad o la programación, sobre todo deportiva, que usted bien ha reconocido. El sexismo en la publicidad, que ha venido también recogido en muchos...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Aragón, tiene que terminar.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Estoy acabando.

... viene recogido en muchos informes. Pero también quiero reconocer ese acuerdo con el Instituto Andaluz de la Mujer, que se hizo con la campaña de publicidad de juguetes no sexistas, la alianza por la igualdad, el pacto por la igualdad y el problema político. En fin, muchísimas cosas más que son importantes. Y, en cuanto a otras actuaciones del Consejo, pues, destacar esos informes de imparcialidad informativa y la defensa de la..., de la oficina de defensa del consumidor y usuario, que me parece también importante.

También la primera edición de los diálogos del Consejo Audiovisual, que tuvo al anterior presidente del Parlamento en su primera edición, el señor Manuel Gracia.

Y, por último, quiero acabar, lógicamente también, sumándonos a ese pésame por el consejero Isidro Cubero, desgraciadamente fallecido hace poco tiempo, y al cual, lógicamente también, este grupo parlamentario quisiéramos sumarnos a ese pésame.

Y agradecer, una vez más, ese informe tan minucioso, que, cuando uno se lo estudia, la verdad es que hay para hacer no una comparecencia, sino un par de ellas, en temas muy importantes y de actualidad, pero que desde este grupo parlamentario, lógicamente, queremos agradecer tanto ese trabajo, esa laboriosidad, esa minuciosidad, como ese cariño que se pone a la hora de hacer este informe.

Así que esperemos, en futuros informes, poder tener mucho más tiempo para poder discutir de temas mucho más importantes, como digo, como los que se traen en ese informe.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza.

Y ahora, para cerrar este turno de intervenciones, tiene la palabra la señora presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía. Adelante.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO, PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, darles las gracias, unas gracias muy sentidas, porque veo y observo con satisfacción que el trabajo que realiza el Consejo..., que es un trabajo colectivo, evidentemente, es un trabajo que sería imposible hacerlo sin la colaboración de todos los consejeros y consejeras y de nuestros servicios técnicos, que son servicios que se han ido especializando también a lo largo de los años. Evidentemente, el Consejo en esta evolución que ha tenido en estos 10 años ha ido sentando las bases; de hecho, como les estaba diciendo en mi primera intervención, hace escasos meses se ha aprobado el nuevo sistema de medición.

Hay algunos aspectos que los han tocado todos ustedes y voy a intentar contestarles lo..., bueno, lo mejor que pueda.

Hay un... Voy a empezar por el concepto de pluralismo. Miren, el pluralismo está consagrado en la Constitución como uno de los derechos..., el mismo nivel, tiene el mismo nivel de consagración de derecho que los derechos fundamentales, como el derecho a la información o el derecho a la libertad de expresión. Es decir, es un derecho constitucional que tiene la ciudadanía. Es decir, el pluralismo político es la esencia de la democracia, es la esencia, es decir, que las televisiones puedan..., deben, y muchísimo más las públicas... Y en eso estoy de acuerdo con usted, ¿qué se puede hacer?, lo que pasa es que es algo..., con el portavoz de..., el señor portavoz de Podemos. ¿Qué podemos hacer nosotros? Nosotros necesitamos una legislación, cosa que les compete a ustedes y a nosotros aplicarla. Pero es verdad que todos los temas de pluralismo..., todo lo que se haga con el tema del pluralismo es y será siempre en beneficio de la ciudadanía y de la calidad democrática. De eso que no nos quepa ninguna duda. De hecho, claro, la carencia que tiene el análisis cuantitativo es la falta de hacer un análisis cualitativo, eso es evidente.

Se ha considerado..., y le digo que nosotros nos hemos sumado muy recientemente, nosotros tenemos 10 años de vida. El Consejo Audiovisual francés, el OFCOM inglés, la Federal Communications Commissions estadounidense, tienen muchos años de trayectoria y para nosotros son un ejemplo en el que nos fijamos.

¿Pero por qué se ha llegado a la conclusión de que es lo más objetivo? Porque medir el tiempo de voz..., dentro de no ser perfecto se supone, como un principio, que cuando le das la voz, le das la palabra a alguien, ese alguien, esa persona, ese actor político, pues va a defender sus posiciones. Digamos que es un criterio objetivo, pero yo estoy de acuerdo con que no es suficiente, y estoy de acuerdo con que no es suficiente porque después..., y esto fue un compromiso, lo he dicho en mi primera intervención y quiero que se lo diga al señor Contreras, si tiene la amabilidad de decírselo en mi nombre, que fue en esta Cámara, en esta misma sala, donde el Consejo adquirió el gran reto que suponía hacer indicadores para poder medir..., no ya contar, que es el análisis cuantitativo, sino el análisis cualitativo. Eso le ha llevado al Consejo un año de trabajo, no se crean ustedes que ha sido fácil. Hemos pedido colaboración a los grupos..., nos hemos reunido con los grupos parlamentarios, con los operadores, con la universidad, con prácticamente todos los que forman parte del sector audiovisual. Porque hacer unos indicadores objetivos que se puedan aplicar al análisis de una información era ese paso..., ya, efectivamente, pasamos de lo cuantitativo a lo cualitativo.

Pero tengo que decirle que, lamentablemente, usted ha dicho algo que me..., que lamentablemente..., dice: «Esperamos ese informe de imparcialidad». Los informes de imparcialidad no se..., eso es imposible hacerlo porque sería informe de imparcialidad sobre todas y cada una de las televisiones, y nosotros no tenemos capacidad de hacer eso. Nosotros los informes de imparcialidad los hacemos sobre o bien quejas concretas o sobre un tema concreto, entonces se puede hacer ese informe, pero requiere un gran esfuerzo técnico y que enlaza con lo que me estaba diciendo el diputado portavoz Rodríguez.

Nosotros nos conformamos con el presupuesto, claro, qué vamos a hacer, tenemos este presupuesto. No ha disminuido ni la calidad ni la cantidad de trabajo, pero, evidentemente, si nosotros tuviéramos más técnicos que pudieran hacer análisis... Porque, en definitiva, el Consejo..., el núcleo del Consejo es el servicio de contenidos, el departamento de contenidos, el departamento jurídico, el departamento de personal, bueno, pues sí, forma parte de la administración, pero el núcleo del Consejo es contenidos, lógicamente, contenidos y publicidad. Claro, si pudiéramos tener pues en vez de siete funcionarios que hay ahí, pudiéramos tener 14 pues se podrían hacer más cosas pero, desde luego, no me oirán ustedes una queja con respecto a los me-

dios que tenemos. Los medios son los que son, trabajamos al máximo. De hecho, la ejecución presupuestaria que se presenta en el último pleno, que es el mes que viene, el último pleno de diciembre, en que ya se presenta la ejecución presupuestaria..., estamos en niveles del 99%. Es decir, nosotros tenemos un presupuesto y lo aplicamos al ciento por ciento, ¿no?

Bueno, eso se lo decía con respecto al pluralismo. Después hay también temas que coinciden. El derecho de los menores. El derecho de los menores es..., es que no tenemos ni que..., es que hay que esforzarse por proteger los derechos de los menores, porque tanto los medios tradicionales como la irrupción de Internet están cambiando..., es vertiginoso el cambio que se está produciendo en nuestras vidas. Vean ustedes, los que tengan hijos menores, algunos tenemos ya nietos, y yo lo veo y, claro, no deja de sorprenderte cómo están cambiando los hábitos de consumo, cómo está cambiando la sociedad hacia los menores. Y es una labor en la que... Por eso le digo que me alegra..., estoy siempre a su disposición, pero es que encima vengo con mucho gusto, es decir, es que yo vengo encantada a hablar y a exponerlo porque enriquece el diálogo. Oigo sus puntos de vista y, lógicamente, nos enriquece para poder seguir en el trabajo que estamos haciendo.

Luego como en esto hay consenso, es verdad que nosotros..., les decía en mi intervención que vamos a colgar las alegaciones que le hemos hecho a la ley, porque una de las carencias que a nuestro juicio hemos visto en la ley es, precisamente... Porque, claro, tenemos..., es un reto, yo sé que es un reto, yo sé que es difícil, lo está haciendo ahora Europa, es decir, la Comisión Europea lo está haciendo con la nueva directiva de televisión sin fronteras. De hecho, nos han pedido al Consejo..., bueno, se lo han pedido a todos los reguladores europeos, pero también nos lo han pedido a nosotros, el que hagamos alegaciones a esa futura directiva. Es decir, en este momento toda Europa, todos, están pendientes de que..., pendientes o preocupados por darle respuesta a ese reto que tiene ahora mismo la sociedad, lo cual... Por eso les decía, es que en este momento da la casualidad de que Europa está cambiando su directiva y Andalucía está cambiando su ley, que no nos quedemos rezagados.

Porque es verdad que todo se puede mejorar, y yo estoy segura de que cuando llegue a sede parlamentaria pues los grupos políticos... Pero que hemos visto..., pero es lógico, nosotros nos dedicamos a esto, somos muchos ojos trabajando y mirando solo esto. Entonces, hemos visto en esa ley algunas duplicidades, algunas carencias, es decir... Bueno, lo hemos puesto de manifiesto, pero, evidentemente, sabemos que el legislativo está aquí, la sede está aquí y son ustedes los que tienen que tomar las decisiones que consideren oportunas. Pero no les quepa la menor duda de que nosotros la aplicaremos, porque nosotros lo que tenemos que aplicar una ley, si no tenemos el sustento legal para aplicarla pues no podemos actuar. Es decir, que lo que ustedes hagan, nosotros estaremos detrás apoyándolo y haciéndolo cumplir.

Otro tema que se repite —yo después veré las cosas que no son más comunes— es el tema de la ODA, de la Oficina de Defensa de la Audiencia. Hay dos circunstancias que me gustaría exponerles. La primera es que el barómetro que hacemos, que es un trabajo interesantísimo, con 3.000 entrevistas que se hacen anualmente para saber, para conocer qué es lo que opina la ciudadanía... Tengan también en cuenta que es una opinión, es un estado de opinión. Si a ti te preguntan a la salida de un concierto si te ha parecido maravilloso y no tienes el mismo sentimiento que si estás... Se lo digo porque a veces pues oímos comentarios, se oyen..., o se oyen... La presidenta me dice..., si me paso me lo dice.

[Intervención no registrada.]

Es decir... Pero a nosotros..., para nosotros es un instrumento muy interesante, es un instrumento muy necesario para trabajar. Entonces, hemos constatado, precisamente a través del barómetro, que cada vez hay una menor disposición de la ciudadanía a protestar, a quejarse, pero no en el Consejo, en general. Claro, eso se refleja en los datos que ustedes han visto y en lo que me estaban diciendo. ¿Qué hacemos con la ODA? Claro, esa... ¿Por qué pasa eso? Claro, eso ya no nos corresponde a nosotros analizarlo, nosotros lo hemos constatado y, de hecho, constatamos que va unido a que, efectivamente, hay menos quejas. Pero, por otra parte, también quiero decirle que al principio del Consejo las quejas eran muy importantes porque eran el vehículo que teníamos..., quizás el único vehículo que teníamos para conocer pues las inquietudes de la ciudadanía. Pero ahora tenemos un sistema de alertas que es muy importante, que es el que... Ahora el sistema de alertas ha superado el tema de las quejas, es decir, el sistema de alertas alerta, nos alerta sobre los incumplimientos de una manera ya automática.

Entonces, no es que no nos preocupe, pero el tema de las quejas en la ODA, mire, hemos hecho..., nos hemos reunido con todos los colectivos, hemos ido por todas las provincias de Andalucía. Porque, en la medida de nuestras posibilidades, nos gusta ir a las diferentes..., lógicamente, ciudades que componen nuestra comunidad autónoma, porque el Consejo no es de Sevilla, el Consejo es de Andalucía. Precisamente un consejero se ha disculpado al no estar aquí hoy, porque está en Almería presentando los II Premios de lo Audiovisual en la Escuela. Entonces, lo hemos presentado en todas las ciudades, lo hemos presentado a todos los colectivos, a todos. A todos les parece un instrumento necesario, y a todo el mundo le parece muy útil. Pero la realidad es que, después, cuando tú ves algo en la televisión que no te parece, te tienes que poner..., por muy fácil que se lo pongamos, tan fácil como un teléfono gratuito, que es coger el teléfono y llamar, que es gratuito. Pero ahí... De todas maneras, somos conscientes de que tenemos que seguir insistiendo, porque creemos realmente que es una buena herramienta. Es una buena herramienta porque muchas quejas nos hacen ver cosas que...

Mire, le voy a poner un ejemplo. No hace..., unos días..., bueno, unas semanas, es igual, nos ha llegado una queja de un espectador que estaba viendo una información, y se quejaba porque había habido unas imágenes que consideraba excesivamente duras y cruentas, de una operación —la recordarán, porque fue muy llamativo—, de una operación en vivo a un..., a un nonato, que le estaban quitando una metralla de la cabeza. No sé si recuerdan, o habrán visto esta... Bueno, pues esa queja nos ha hecho al Consejo darle una respuesta, y al darle una respuesta le hemos recordado al operador que la había emitido [...] con la obligación de avisar cuándo se van a emitir imágenes cruentas.

Es decir, que para nosotros es un instrumento importante, necesario, y que desde luego, bueno, pues le cojo el guante. Intentaremos que, efectivamente, sea más conocido. Por mucho que le he dicho que han sido nuestros esfuerzos hasta ahora, pues seguiremos..., seguiremos intentándolo.

Mire, con el tema también..., un tema que es general, el tema de la..., el tema de la igualdad y los medios. Mire, el tema de la igualdad en los medios..., esto tiene que ser un compromiso de la sociedad con los medios de comunicación. Por eso, le pusimos «una alianza necesaria» en el título de estas jornadas. La ONU, no sé si ustedes lo habrán visto, hace escasas..., una semana, ha dado unos resultados del tiempo de voz, el tiempo de palabra de las mujeres, a nivel nacional..., a nivel internacional, muy parecidos a los nuestros. Es decir, es un fenómeno que se produce en todas partes, lamentablemente, o sea, no es algo exclusivo de Andalucía.

Y ya le he dicho en mi intervención, si es lacerante ya con el tema de la igualdad, con el tema del deporte, de verdad, en un año donde todas las medallas que obtuvimos, España, que obtuvo España, eran todas medallas ganadas por deportistas mujeres, y a pesar de eso, el reflejo en los medios era residual.

Y también me parece importante en este campo la propuesta que nos ha hecho el diputado del Grupo Parlamentario de Podemos, sobre..., recogemos el guante sobre otras diversidades..., otras diversidades..., otros colectivos, otras diversidades que no sea solo la igualdad... Porque hemos iniciado ese trabajo, pero la próxima comparecencia le traeré algún trabajo que vayamos a hacer. Porque, efectivamente, también son temas que nosotros..., ya ha saltado el tema de que nos preocupa, como es el tratamiento de esas diversidades sexuales que existen en nuestro país.

[...] usted, creo que a la portavoz del Grupo de Ciudadanos, creo que le he contestado sobre las cosas que me ha planteado.

Y hay una reflexión que hacía también el portavoz del Grupo de Podemos sobre la composición del Consejo. A mí no me compete hablar de eso, les compete a ustedes tomar la decisión de cómo será el próximo Consejo Audiovisual de Andalucía. Nuestro mandato termina el año que viene. Nosotros cumplimos el año que viene los cinco años de mandato. Y sus señorías tienen en sus manos decidir quién... Si usted me pregunta mi opinión personal, pues podemos un día quedar, y yo le puedo explicar. Pero creo que es meterme en algo que no es mi competencia, ¿no? Nosotros..., cuando yo..., a mí me..., cuando asumí esta responsabilidad, y todos los consejeros y consejeras asumimos esta responsabilidad, pues, el espectro era importante, ahí representado, no solo por la igualdad, sino porque hay periodistas, hay profesionales, está la consejera, que es profesora de universidad de Antropología, de Derecho Político, de Ciencias Políticas..., es decir, Derecho, es decir, ¿está representada la sociedad? A mí me parece que, utilizando una frase que ahora, pues, se emplea, ¿no?, pues es gente corriente, de la universidad, ¿no?, del periodismo, de... Hay una gente..., gente importante del mundo de la empresa, de la industria para también tener... Es decir, a mí la representación actual me parece adecuada, la representación, digamos, de los diferentes..., los diferentes perfiles, ¿no?, profesionales, pero ya..., bueno, no sigo. Ustedes..., ustedes, ustedes decidirán lo que estimen conveniente.

Y con respecto a las sanciones, sí me van a permitir que les diga una cosa que me parece interesante. Cuando nosotros hablamos de sanciones, no solo nos referimos a sanciones pecuniarias, no solo nos referimos a eso. Porque tanto la experiencia nuestra como, sobre todo, la experiencia de otros..., de otros reguladores, hemos visto que es muy efectivo el hecho de si el Consejo tiene capacidad para que sus dictámenes se cumplan normativamente, que es una de las propuestas que hemos hecho en esas alegaciones, nosotros podemos pedir, y lo hemos hecho, de hecho, que se compense el tiempo de voz. Hemos tenido una queja..., hemos tenido una queja reciente de una polémica que ha habido en una televisión local, bueno, una televisión local o una televisión provincial, bueno, una televisión..., sí, local, perdón, una queja sobre un debate, un tema conflictivo que había habido en esa ciudad, y donde no se le había dado voz a uno de las personas que intervenían en la..., en la disputa. Y vino la queja. Entonces, se analizó la queja, y vimos, efectivamente, que un tema que se había tratado veintitantas veces, que se le había dado voz a una de las partes, no sé cuántos minutos, la otra parte no había tenido posibilidad de dar su opinión. Bueno, pues hicimos una resolución diciéndole que debía darle voz, que debía hacer como ellos estimaran, porque nosotros no podemos meternos, decirle, tiene usted que hacerlo de esta manera. Pero que sí debía hacer-

lo, y así se hizo. Se cumplió, cumplieron la decisión del Consejo, y le dieron voz y le hicieron una entrevista a este..., digamos, para conocer la otra parte. Pues, es un principio fundamental, es decir, mire usted, si hay una disputa, si hay un dilema sobre un tema, que se oigan las voces de los diferentes agentes implicados, diferentes actores implicados en el tema. Por eso, cuando hablamos de sanciones, nos gusta insistir en que no necesariamente tiene que ser dinero, no necesariamente. Hay otros procedimientos, que se están utilizando en Europa... Hay dos reuniones al año, de dos organismos, uno que se llama la EPRA, que reúne a todos los reguladores de Europa, en el que estamos más de 54 reguladores europeos, reguladores..., solo reguladores... Saben ustedes que en España no existe un regulador como el Consejo Audiovisual, estatal, sino que lo que existe es la CNMC, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que tiene asumidas las competencias en temas de..., en temas de audiovisual. Pero en esa gran reunión que se hace y en otra que es de la Red Mediterránea, que es más pequeña, claro, es de la Red Mediterránea, claro, el intercambio de prácticas y el intercambio de cosas que funcionan en un sitio u otro, suele ser muy enriquecedor para nosotros, que somos más jóvenes, y..., enriquecedor, y ahí se aplica prácticamente siempre... Y además le voy a contar una anécdota. En una de esas reuniones yo les pregunté, bueno, ¿y qué pasa si no lo hacen?, ¿no? Estaba hablando el representante de OFCOM, que es la inglesa, de Gran Bretaña, el regulador. Le dije, bueno, y en caso de que el regulador le diga que tiene que hacer esto y que tiene que compensar, ¿qué instrumentos tiene?, ¿qué hacen en el segundo paso, que sería..., y si no lo cumplen? Solo me dijo el tío..., perdón. Solo me dijo el presidente, me dijo, el señor me dijo: «What?» O sea, no entendía la palabra. Decía, cómo me puede usted preguntar que no se cumpla una resolución o una decisión que toma el regulador. Es decir, no cabía en su cabeza la idea de que yo le estaba diciendo: «Bueno, ¿y qué pasa si les escribo y no me hacen caso?», ¿no? Es decir, no le cabía, porque, claro, es una autoridad, una autoridad..., bueno, como si a uno de nosotros se nos ocurre... A mí me gusta mucho utilizar el ejemplo del coche, pero es que es muy efectivo, ¿no? Es como si usted ahora dice: «No, pues yo no pago la multa porque..., bueno, pues porque no estoy de acuerdo con que no se pueda ir a 150 por hora». Es decir, que..., contestando a su inquietud, hay otros mecanismos que ya funcionan.

Y la... Al portavoz del Partido Popular..., hay un tema que ha puesto usted sobre la mesa, que es un tema también con mucha trascendencia, que es la publicidad del juego *on line*. Lo ha puesto usted y lo ha puesto también el portavoz del Grupo Socialista sobre la mesa, pero es que es un tema que nos preocupa, y mucho. Se ha hecho un informe, el Consejo ha hecho un informe específico sobre este tema, y además hemos hecho alegaciones a la ley que va a regular la publicidad del juego *on line*. Hemos asistido a unas reuniones que se han hecho en Madrid para dar nuestra opinión, hemos sido..., lo cual me enorgullece, hemos sido llamados por ser personas expertas en este tema, por haber hecho un trabajo en este tema. Ustedes lo han dicho, la publicidad del juego *on line* es un tema muy serio, está dentro del discurso narrativo, como usted ha comentado. Está inundando... Cada vez tenemos... A nosotros también..., hicimos una reunión, el Consejo, con todos los agentes implicados, y nos hicieron llegar la preocupación por el aumento de menores ludópatas que se está produciendo en nuestro país. Es decir, se lo digo, señorías, porque es un tema que también ustedes tendrán algo que decir.

A mí me ha parecido especialmente importante que lo pongan sobre la mesa, y nosotros estamos tan preocupados con el tema éste, en concreto, y en general con el tema de la publicidad, que precisamente el mes

que viene, el día 15 —al que, por supuesto, están todos invitados y al que me gustaría que pudieran asistir—, vamos a hacer una jornada en el Consejo monográfica sobre el tema de la publicidad, porque los operadores también nos lo han pedido, quieren tener claro a veces cuáles son los límites, la publicidad encubierta, la publicidad..., y la publicidad sexista. Es decir, diferentes aspectos que recibirán información y es consecuencia del acuerdo que se firmó..., que también me lo han puesto ustedes sobre la mesa, que se firmó con..., un convenio sobre consumo, con Consumo, y son producto de ese convenio esas jornadas que vamos a realizar sobre todo el tema de la publicidad.

Y con respecto a Internet, lo he dicho al principio, es un reto, es un reto colectivo, no es fácil, pero hay algunas cosas que se pueden hacer. La responsabilidad editorial de la red, eso es relativamente fácil. Hay cosas más fáciles que otras, pero hay cosas..., y las que se pueden hacer deberíamos hacerlas, y eso también les corresponderá a ustedes cuando tengan la posibilidad de debatir la ley. Y, desde luego, le compete también a Europa, porque, si se hace una directiva, ustedes saben que eso es de obligado cumplimiento, la transposición al ordenamiento jurídico español. Luego yo creo que en este momento, con respecto a este sector, ése es un gran reto que tenemos por delante.

Y todo el tema de la imparcialidad, al portavoz Molina Rascón se lo he ido diciendo.

Y, para terminar, pues gracias por las palabras del portavoz del Grupo Socialista, porque las tomo no para mí sino para un colectivo de profesionales que están trabajando a mí me parece que de una manera muy satisfactoria, muy satisfactoria porque, si se miran los diez años la producción, lo que se ha hecho, es realmente..., incluso para nosotros, es que han sido diez años de trabajo donde se han hecho... A mí me gustaría que..., a ver si podemos hacerlo, hacer un informe, un pequeño informe de qué se ha hecho en estos diez años, de las resoluciones, de las recomendaciones, de las instrucciones... Es que ha sido grande, ímp..., bueno, no voy a decir ímprobo, pero importante y grande el trabajo que se ha desarrollado en estos diez años, por lo cual ese agradecimiento es un agradecimiento generalizado, que se lo trasladaré también a los trabajadores de la casa, a los funcionarios de la casa, que hacen un trabajo realmente interesante y realmente profesional.

Y ya aprovecho para invitar a esta nueva comisión, a esta nueva composición de la comisión, a que podamos un día hacer lo mismo que hicimos, que es visitar la sede del Consejo, explicarles allí *in situ* cómo se hace la catalogación, con el jefe del Servicio de Contenidos, con los técnicos, y estoy segura de que les resultará interesante porque cada vez que va alguien... La semana pasada, que estuvo celebrando una conferencia el periodista Iñaki Gabilondo, que es un hombre con una experiencia tan dilatada, pues estaba allí encantado, viendo cómo se hace realmente la catalogación y departiendo con los trabajadores, que son todos bastante jóvenes y... Muy gratificante el verlos, con qué empeño, con qué cariño hacen un trabajo que requiere una minuciosidad, que ustedes pueden comprender que es medir en segundos el tiempo de voz de todos los actores políticos, sociales, de Andalucía.

Así que acepto..., no acepto, me encantan esas gracias que ustedes nos..., esas felicitaciones que ustedes nos dan y las trasladaré a todo el resto..., el próximo pleno, a todos los consejeros y a todos los trabajadores de la casa. Y, como siempre, a su disposición, que para mí es un honor y un placer venir a comparecer ante este Parlamento.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a usted, señora presidenta, por su comparecencia y por la aportación de esos datos.

Y con la intervención de la señora presidenta del Consejo Audiovisual damos por concluida esta comisión de hoy y, por lo tanto, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

